

PROTOCOLIZACION
DE
ADJUDICACION

2015	13	08	01	P00158
------	----	----	----	--------

OTORGADA POR EL JUZGADO DE COACTIVAS DE LA
CORPORACION NACIONAL FINANCIERA NACIONAL.-

A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN DOLORES
BASANTES SANCHEZ.-

Sello

1160310034

014

02/20/15

CORPORACION FINANCIERA NACIONAL
JUZGADO DE COACTIVA



JUICIO No. 013-2014

COACTIVADO: IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO en calidad de deudor principal;

Guayaquil, 13 de Enero del 2015, a las 11h00.-

VISTOS: Agréguese a los autos: 1.- Informe presentado por el Depositario Judicial, Ab. Miguel Montaño de la Torre de fecha 06 de enero del 2015 a las 17h00. 2.- MEMORANDO CM-G 00323 de fecha 07 de Enero del 2015, suscrito por la Ab Mirian Nollivos Jefe Supervisor del Proceso de Coordinación de Organismos de Control. 3.- Boletín de la Oficina de Sorteos y Casillas Judiciales de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, de fecha 10 de Enero del 2015, a las 11h20. 4.- Razón de executoria suscrito por la secretaria del proceso. 5.- El MEMORANDO CM-G 00323 de fecha 07 de Enero del 2015 suscrito por la Ab Mirian Nollivos Jefe Supervisor del Proceso de Coordinación de Organismos de Control. 6.- El escrito presentado por la señora Carmen Basantes Sánchez, de fecha 12 de Enero del 2015 a las 16h20. **EN LO PRINCIPAL:**

Continuando con la sustanciación del presente proceso coactivo esta judicatura procede a resolver la correspondiente adjudicación, considerándose lo siguiente: **PRIMERO.-** Con fecha lunes 15 de Diciembre del 2014, se llevó a efecto el remate de los Bienes inmuebles: 1.- Que forman parte del Condominio AQUALINA ubicado en la urbanización Umiña II calle tercera y calle Flavio Reyes, solar 9 manzana H, en el punto La Silla, de la parroquia y Cantón Manta, provincia de Manabí, con un área total de quinientos ochenta metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, el mismo que se encuentra inscrito con declaratoria de Propiedad Horizontal, tal como consta según certificado actualizado de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP. **ESTACIONAMIENTOS Y BODEGAS.- 1.1. ESTACIONAMIENTO E-14** (11,52 M2). Del edificio AQUALINA, ubicado en el lote número nueve de la manzana H, en el punto La Silla de la Parroquia y Cantón Manta. **ESTACIONAMIENTO E-14**, que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con área común circulación en 11,52 m2. **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 11,52 m2. **POR EL NORTE:** lindera con área común cuarto de máquinas en 2,40m. **POR EL SUR:** lindera con área común circulación en 2,40m. **POR EL ESTE:** lindera con área común estacionamiento visitas V-01 en 4,80m. **POR EL OESTE:** lindera con estacionamiento E-13 en 4,80m. Área 11,52m2. Aliquota, 0,0057%. Área de terreno 3,34m2. Área Común 5,37m2. Con área total de 16,89m2 cuyo avalúo asciende al valor de **USD\$7,422.56 (SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON 56/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).** 1.2.- Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Umiña II del lote de la manzana H, de la parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta, se encuentra en la planta baja. 3.1.1. **ESTACIONAMIENTO E-07 (12,85M2) y BODEGA B-11(4,77M2).** **POR ARRIBA:** lindera con Terraza PB-2 en 17,62m2. **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 17,62m2. **POR EL NORTE:** lindera con área circulación comunal en 2,49m. **POR EL SUR:** lindera con límite terreno del edificio en 3,85m. **POR EL ESTE:** lindera con área común circulación y bodega B-10, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 5,31m. desde este punto gira hacia el Oeste en 0,95m.

Selli

00310031

desde este punto gira hacia el Sur, en 0,92m. **POR EL OESTE.** Lindera con límite terreno del edificio en 6,24m. Área 17,62m². Alicuota, 0,0088%, Área de terreno 5,10m². Área Común 8,21m². Con área total de 25,83m², cuyo avalúo asciende al valor de USD\$11,349.41 (ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 41/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.3.- Terreno ubicado en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Manta del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio. 3.1.2 **BODEGA B-02** (2,99 M²) y tiene los siguientes: **POR ARRIBA:** lindera con terraza PB 1 en 2,99m². **POR ABAJO** lindera con terreno del Edificio en 2,99m². **POR EL NORTE** lindera con área de circulación comunal en 1,38m. **POR EL SUR.** Lindera con Bodega B-03 en 1,38m. **POR EL ESTE,** lindera con área común circulación en 2,17m. **POR EL OESTE,** lindera con Estacionamiento E-02 en 2,17m Área: 2,99m², cuyo avalúo asciende al valor de USD\$1,274.82 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 82/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.4.- **ESTACIONAMIENTO E-09** (12,83M²). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA;** lindera con Departamento 1 en 12,83m². **POR ABAJO:** Lindera con terreno del Edificio en 12,83m². **POR EL NORTE:** Lindera con Estacionamiento E-15 en 2,70m. **POR EL SUR:** Lindera con área común circulación en 2,70m. **POR EL ESTE:** lindera con Estacionamiento E-10 en 4,75m. **POR EL OESTE:** lindera con Estacionamiento E-08 en 4,75m. Área 12,83m². Alicuota, 0,0064%, Área de terreno 3,71m². Área Común. 5,98m². Área Total de 18,81m², cuyo avalúo asciende al valor de USD\$8,263.58 (OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 58/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.5- **ESTACIONAMIENTO E-06** (13,45M²) Y **BODEGA B-08** (4,25M²) de la planta baja del EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA;** Lindera con área común Circulación y terraza PB-2 en 17,70 m². **POR ABAJO,** lindera con terreno del Edificio en 17,70 m². **POR EL NORTE:** Lindera con área circulación comunal en 2,78m. **POR EL SUR;** lindera con límite terreno del Edificio en 3,25m. **POR EL ESTE,** lindera con estacionamiento E-05 y bodega B-07, en 6,15m, **POR EL OESTE:** lindera con área común circulación y bodega B-10 partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,85m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,48m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,32m. con una área 17,70m². Alicuota: 0,0088%. Área de terreno 5,12m². Área Común 8,25m². Con área total de 25,95m². cuyo avalúo asciende al valor de USD \$11,400.81 (ONCE MIL CUATROCIENTOS CON 81/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.6.- Terreno ubicado en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio. 3.1.3 **BODEGA B-03** (3,40M²) y tiene los siguientes **POR ARRIBA:** lindera con terraza PB 1 en 3,40m², **POR ABAJO** lindera con terreno del Edificio en 3,40m². **POR EL NORTE** lindera con bodega B-02 EN 1,38m. **POR EL SUR.** Lindera con Bodega B-04 en 1,38m. **POR EL ESTE.** Lindera con área común circulación en 2,47m, **POR EL OESTE,** lindera con Estacionamiento E-02 en 2,47m Área: 3,40m². Área neta 3,40, Alicuota 0,0017% Área de terreno 0,98m² Área común 1,58m², Área Total 4,98m², cuyo avalúo asciende al valor de USD \$2,187.61 (DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 61/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.7.- Terreno ubicado en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Manta del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. ALEXIS Rodrigo Izurieta Osorio. 3.1.9 **BODEGA B-09** (2,87 M²) y tiene los siguientes **POR ARRIBA;** lindera con área común cuarto de ductos en 2,87m², **POR ABAJO** lindera con terreno del Edificio en 2,87m². **POR EL NORTE** lindera con área circulación

área circulación comunal en 1,93m. POR EL SUR, Lindera con Bodega B-10 en 1,93m. POR EL ESTE, Lindera con área común circulación en 1,49m. POR EL OESTE, lindera con área común escalera en 1,49m. Área: 2,87m², Alicaota 0,0014% Área de Terreno 0,83m² Área común 1,34m². Área Total 4,21m², cuyo avalúo asciende al valor de US\$1,849.20 (UN MIL OCHO CIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).

1.8.-Terreno ubicado en la Urbanización Umiña II del Lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Santa Edificio, AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio 3.1.10 BODEGA B-10 (9,38 M²) y tiene los siguientes POR ARRIBA: lindera con terraza PB-2 en 9,38 m², POR ABAJO lindera con terreno del Edificio en 9,38 m². POR EL NORTE lindera con bodega B-12 área común escalera y bodega B-09 en 4,85m POR EL SUR: lindera con límite terreno del Edificio en 4,85m POR EL ESTE lindera con área común circulación y bodega B-08 en 1,92m. POR EL OESTE, lindera con área común circulación y bodega B-11 en 1,94m Área 9,38m². Alicaota 0,0047% Área de terreno 2,72m² Área común 4,37m², Área Total 3,75m², cuyo avalúo asciende al valor de USD\$5,443.15 (CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).

1.9.-Terreno ubicado en la Urbanización Umiña II del Lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Santa Edificio AQUALINA propiedad del señor Alexis Rodrigo Izurieta Osorio. 3.1.12 Bodega B-12 (5,60 M²) y tiene los siguientes POR ARRIBA: lindera con área común escalera en 5,60 m² POR ABAJO lindera con terreno del Edificio en 5,60 m². POR EL NORTE lindera con área circulación comunal en 1,49m POR EL SUR lindera con Bodega B-10 en 1,49m. POR EL ESTE lindera con área común escalera en 3,75m. POR EL OESTE, lindera con área común circulación en 3,75m. Área: 5,60 m², Alicaota 0,0028% Área de Terreno 1,52m² Área común 2,61m², Área Total 8,21m², cuyo avalúo asciende al valor USD\$3,607.02 (TRES MIL SEISCIENTOS SIETE CON 02/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).

1.10. ESTACIONAMIENTO E-08 (14,95 M²) Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: lindera con Terraza PB-3 y Departamento 1 en 14,95m², POR ABAJO: Lindera con terreno del Edificio en 14,95m² POR EL NORTE, Lindera con Estacionamiento E-15 en 2,99m. POR EL SUR: lindera con área común circulación en 3,31m. POR EL ESTE: Lindera con Estacionamiento E-09 en 4,75m. POR EL OESTE: Lindera con límite Terreno del Edificio en 4,75m. Área 14,95m², Alicaota 0,0075%, Área de terreno 4,33m². Área Común 6,97m². Área Total de 21,92m², cuyo avalúo asciende al valor USD\$9,631.60 (NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).

1.11. ESTACIONAMIENTO E-10 (12,59M²) Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: lindera con departamento 1 en 12,59 m² POR ABAJO: Lindera con terreno del Edificio en 12,59m². POR EL NORTE: Lindera con Estacionamiento E-16 en 2,65m. POR EL SUR: lindera con Área común circulación en 2,65m. POR EL ESTE: Lindera con Estacionamiento E-11 en 4,75m. POR EL OESTE: Lindera con Estacionamiento E-09 en 4,75m.

Área 12,59m², Alicaota 0,0063%, Área de terreno 3,65m². Área común 5,67m². Área total de 18,46 cuyo avalúo asciende al valor USD\$8,112.27 (OCHO MIL CIENTO DOCE CON 27/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).

1.12. ESTACIONAMIENTO E-11 (12,83m²). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: lindera con Departamento 1 en 12,83m². POR ABAJO: lindera con terreno del edificio en 12,83m². POR EL NORTE: Lindera con estacionamiento E-13 en 2,70m. POR EL SUR: Lindera con Área común circulación en 2,70m. POR EL ESTE: Lindera con Área común circulación en 4,75m POR EL OESTE: Lindera con Estacionamiento E-10 en 4,75m Área 12,83

m2, Alicuota, 0,0064%, Área de terreno 3,71m2. Área Común, 5,98m2. Área Total de 18,81m2, cuyo avalúo asciende al valor USD\$8,263.58 (OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 58/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.13.- ESTACIONAMIENTO E-12 (13.90m2). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con Área común recreativa en 13.90m2. POR ABAJO; lindera con terreno del edificio en 13.90 m2. POR EL NORTE: Lindera con Estacionamiento E-17 en 2,78m. POR EL SUR: Lindera con Área común circulación en 2,78m. POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento E-13 en 5.00m. POR EL OESTE: Lindera con Área común circulación en 5.00m. Área 13.90 m2, Alicuota, 0,0069%, Área de terreno 4,02m2. Área Común, 6.48m2. Área Total de 20.38m2, cuyo avalúo asciende al valor USD\$8,953.28 (OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 28/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.14.- ESTACIONAMIENTO E-13 (13.72m2). Del Edificio AQUALINA Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con un Área común piscina en 13.72m2. POR ABAJO: lindera con terreno del edificio en 13.72 m2. POR EL NORTE: Lindera con Estacionamiento E-17 y Bodega 8-13 partiendo desde el Oeste hacia el Este en 1.15m, desde este punto gira hacia el Sur en 0.10m, desde este punto gira hacia el Este en 1.63m. POR EL SUR: Lindera con Área común circulación en 2,78m. POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento E-14 en 4.90m. POR EL OESTE: Lindera con Estacionamiento E-12 en 5.00m. Área 13.72m2, Alicuota 0,0068%, Área de terreno 3.97m2. Área Común, 6.39m2. Área Total de 20.11m2, cuyo avalúo asciende al valor USD\$8,836.20 (OCHO OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.15.- ESTACIONAMIENTO E-15 y E-16 (30.08m2). Del Edificio AQUALINA Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con espacio aéreo y departamento 1 en 30.08m2. POR ABAJO: lindera con terreno del edificio en 30.08 m2 POR EL NORTE: Lindera con Área común Estacionamiento visitas V-02 y V-03 en 10.86m. POR EL SUR: Lindera con Estacionamiento E-08 E-09 E-10 y E-11 en 11.04m. POR EL ESTE: Lindera con área común circulación en 2,75m. POR EL OESTE: Lindera con límite terreno del Edificio 2.75m. Área 30.08m2, Alicuota 0,00150%, Área de terreno 8.71m2. Área Común, 14.02m2. Área Total de 44.10m2, cuyo avalúo asciende al valor USD\$19,377.42 (DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 42/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.16.- ESTACIONAMIENTO E-17 (12.61m2) y bodega B-13 (4.02m2). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con común piscina en 16.63m2. POR ABAJO: lindera con terreno del edificio en 16.63m2. POR EL NORTE: Lindera con Estacionamiento E-16 y Bodega B-14 en 6.90m. POR EL SUR: Lindera con Área común circulación y Estacionamiento E-12 y E-13, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 5.05m desde este punto gira hacia el Sur en 0.10m, desde este punto gira hacia el Este en 1.40m. POR EL ESTE: Lindera con área común cuarto de maquinas y escaleras, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 1,75m, desde este punto gira hacia el Este en 0.45m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,85m. POR EL OESTE: Lindera con área común circulación en 2,50m, con Área 16.63m2, Alicuota 0,0083%, Área de terreno 4,81m2. Área Común, 7.75m2. Área Total de 24.38m2, cuyo avalúo asciende al valor USD\$10,711.10 (DIEZ MIL SETECIENTOS ONCE CON 10/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.17.- ESTACIONAMIENTO E-18 (12.61M2). Y BODEGA B-14 (4.62M2) Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con área común piscina en 17.23m2. POR ABAJO: lindera con terreno del edificio en 17.23m2. POR EL NORTE:

1160310017

1160310018

1160310020

0,0150

1160310021

1160310022



Lindera con límite terreno del edificio en 6.90m. POR EL SUR: Lindera con Estacionamiento E-17 y Bodega B-13 en 6.90m. POR EL ESTE: Lindera con área común escaleras en 2.50m. POR EL OESTE: Lindera con área común circulación en 2.50m. Con Área 17.23m². Alicuota 0.0086%. Área de terreno 4.99m². Área Común 8.03m². Área total de 25.26m², cuyo avalúo asciende al valor USD\$11,099.54 (ONCE MIL NOVENTA Y NUEVE CON 54/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.18. ESTACIONAMIENTO E-02 (12.49m²) Y BODEGA B-04 (4.85m²) de la planta baja del EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0.00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la Parroquia Cantón Manta. Que tiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con local Comercial y Terraza PB-1 en 17.34m². POR ABAJO: lindera con terreno del edificio en 17.34m². POR EL NORTE: lindera con área de circulación comunal en 2.58m. POR EL SUR: lindera con límite terreno del edificio en 3.95m. POR EL ESTE, lindera con bodega B-02, B-03 y B-01, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4.85m, desde este punto gira hacia el Este en 1.38m, desde este punto gira hacia el Sur en 1.24m. POR EL OESTE: lindera con estacionamiento E-03 y Bodega B-05 en 6.09m. Área 17.34m². Alicuota 0.0086%. Área de terreno 5.52m². Área Común 8.08m². Con área total de 25.42m². Cuyo avalúo asciende al valor USD\$11,169.50 (ONCE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.19. PLANTA BAJA ubicada sobre el nivel +0.00 del edificio sobre el cual se ha planificado los veintún (21) plazas de estacionamiento incluye tres para vistas, enumeradas desde el E-01 al E-16 y V-01 al V-03 y catorce (14) bodegas que van desde la B-01 a la B-14, más las respectivas áreas de circulación comunal, 3.1. ESTACIONAMIENTO E-01 (11.76m²) y bodega B-01 (3.20m²) Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: lindera con terraza PB-1 en 14.96m². POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio en 14.96m². POR EL NORTE: Lindera con área circulación comunal en 2.56m. POR EL SUR: Lindera con límite terreno del Edificio en 2.52m. POR EL ESTE: Lindera con límite terreno del edificio en 6.06m. POR EL OESTE: Lindera con área común circulación y bodega B-04, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4.85m, desde el punto gira hacia el Oeste en 0.40m, desde este punto gira hacia el Sur en 1.24m. Área 14.96m². Alicuota 0.0075%. Área de terreno 4.33m². Área Común 6.97m². Área total de 21.93m², cuyo avalúo asciende al valor USD\$9,635.86 (NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 86/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.20. ESTACIONAMIENTO E-03 (13.45m²) y BODEGA B-05 (3.47m²) de la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0.00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Manta. Que tiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con local Comercial y Terraza PB-1 en 16.92m². POR ABAJO: lindera con terreno del edificio en 16.92m². POR EL NORTE: lindera con área circulación comunal en 2.77m. POR EL SUR: lindera con límite terreno del Edificio en 2.77m. POR EL ESTE, lindera con estacionamiento E-02 y bodega B-04, en 6.09m. POR EL OESTE: lindera con estacionamiento E-04 y bodega B-06 en 6.11m con una área 16.92m². Alicuota 0.0084%. Área de terreno 4.90m². Área Común 7.88m². Con área total de 24.80m², cuyo avalúo asciende al valor USD\$10,898.19 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 19/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.21. ESTACIONAMIENTO E-04 (13.09m²) y BODEGA B-06 (3.43m²) de la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0.00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H de la parroquia Cantón Manta. Que tiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con área común Conserje y Terraza PB-1 en 16.52m². POR ABAJO: lindera con terreno del edificio en

16,52m2. POR EL NORTE: lindera con área circulación comunal en 2,70m. POR EL SUR: lindera con límite terreno del Edificio en 2,70m. POR EL ESTE, lindera con estacionamiento E-03, y bodega B-05, en 6,11m POR EL OESTE: lindera con estacionamiento E-05 y bodega B-07 en 6,13m con una área 16,52 m2. Alicuota 0,0082%. Área de terreno 4,78m2. Área Común 7,70m2. Con área total de 24,22m2, cuyo avalúo asciende al valor \$10,643.44 (DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 44/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.22. ESTACIONAMIENTO E-05 (13,09m2) y BODEGA B-07 (3,48m2) de

1160310007 la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con área común Conserje y Terraza PB-1 en 16,57m2. POR ABAJO: lindera con terreno del edificio en 16,57m2. POR EL NORTE: lindera con área circulación comunal en 2,70m. POR EL SUR: lindera con límite terreno del Edificio en 2,70m. POR EL ESTE, lindera con estacionamiento E-04, y bodega B-06, en 6,13m POR EL OESTE: lindera con estacionamiento E-06 y bodega B-08 en 6,15m con una área 16,57m2. Alicuota, 0,0083%. Área de terreno 4,80m2. Área común 7,72m2. Con área total de 24,29m2, cuyo avalúo asciende al valor \$10,674.01 (DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 01/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.23. DEPARTAMENTO 1 (88,59 m2) Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Umiña II, del lote 9 de la

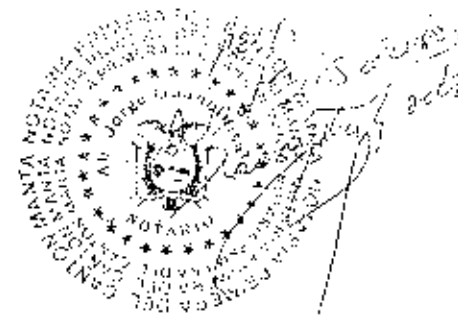
1160310023 manzana H, de la parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio. PRIMERA PLANTA ALTA.- Se implanta en el nivel +3,00 de edificio y se haya compuesto por el Departamento 1. Mas sus respectivas aéreas de circulación comunal) DEPARTAMENTO 1 (88,59m2). Está conformado por sala, comedor, lavandería, un baño, dos dormitorios y una terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA lindera con Departamento 2 en 88,59m2. POR ABAJO: lindera con Estacionamiento E-08, E-09, E-10, E-11, E-15, y E-16 y área común estacionamiento de visitas V-02 y V-03 en 88,59m2. POR EL NORTE: lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02, V-03 en 7,70, POR EL SUR: lindera con Terraza PB-3 y área común circulación, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10 m, desde este punto gira hacia el Este en 6,80m, POR EL ESTE: lindera con área recreativa y húmeda en 11,40m. POR EL OESTE: lindera con vacío hacia Estacionamiento E-15 y Terraza PB-3, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Área 88,59m2. Alicuotas %: 0,0442. Área de terreno 25,65 m2. Área Común 41,28m2. Área total de 129,87m2, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$ 80,807.40 (OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SIETE CON 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.24. EDIFICIO AQUALINA, ubicado en la Urbanización Umiña II (antes el punto la Silla) del lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Cantón 3.3.1. Departamento 2 (94,99m2) ubicado en la Segunda Planta alta del mencionado edificio se implanta en el nivel +6,24 del edificio y se halla compuesta por tres departamentos enumerados como 2,3 y 4, mas sus respectivas aéreas de circulación comunal, DEPARTAMENTO 2 (94,99m2) está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 5 en 94,99m2. POR ABAJO: lindera con departamento 1 en 94,99m2. POR EL NORTE: lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; POR EL SUR: lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común hall y Departamento 3, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia

1160310027



el Este en 7,41m. POR EL ESTE; lindera con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 3, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira el Sur en 3,45m. POR EL OESTE; lindera con vacío hacia terraza PB 3 y Estacionamiento E-15 partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Con un área: 94,96m². Alícuota 0,0474%, área de terreno 27,50m². Área Común 44,26m². Área total: 139,25m², cuyo avalúo asciende a valor de USD\$86,643.15 (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.25.-Terreno que se encuentra ubicado en Urbanización Umiña II del lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del señor Alexis Rodrigo Izurieta Osorio. Segunda Planta Alta. 3.3.2.- Departamento 3 (55,57m²) Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA; lindera con Departamento 6 en 55,57m². POR ABAJO; lindera con área común recreativa, en 55,57m². POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común recreativa en 6,57m. POR EL SUR; lindera con área común hall en 5,13m. POR EL ESTE; lindera con Departamento 4, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m. POR EL OESTE; lindera con Departamento 2 y Área común Hall, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m, desde este punto gira hacia el Oeste en 1,01m, desde este punto gira hacia el Sur en 4,25m, con un Área 55,57m², cuyo avalúo asciende al valor de USD\$50,686.35 (CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.26.-Terreno que se encuentra ubicado en Urbanización Umiña II del lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA, propiedad del señor Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, Segunda Planta Alta, 3.3.3.- Departamento 4 (98,31m²) Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA; lindera con Departamento 7 en 98,31m². POR ABAJO; lindera con área común recreativa, lobby, Local comercial y Terraza PB-1 en 98,31m². POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común recreativa y piscina en 6,95m. POR EL SUR; lindera con vacío hacia terraza PB-1, en 9,57m. POR EL ESTE; lindera con vacío hacia área común ingreso y Terraza PB1 en 11,40m. POR EL OESTE; lindera con Departamento 3 y Área común Hall, partiendo desde el norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este punto gira hacia el Sur en 7,30m. Área 98,31m². Cuadros de Alícuotas Área neta 98,31m². Alícuota 0,0490%, Área de terreno 28,45m². Área Común 45,81m². Área Total de 144,12m² cuyo avalúo asciende al valor de USD\$89,672.70 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.27.-EDIFICIO AQUALINA, ubicado en la Urbanización Umiña II (antes el punto la S la) del lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Cantón, 3.4.1.- Departamento 5 (94,99m²) ubicado en la Tercera Planta alta del mencionado edificio se implanta en el nivel +9,30 del edificio y se halla compuesta por tres departamentos enumerados como 5.6, y 7, mas sus respectivas aéreas de circulación comunal. DEPARTAMENTO 5 (94,99m²) está conformado

por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 9 en 94,99m². POR ABAJO: lindera con departamento 2 en 94,99m². POR EL NORTE: lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; POR EL SUR, lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común hall y Departamento 6, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m. POR EL ESTE: lindera con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 6, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira el Sur en 3,45m. POR EL OESTE: lindera con vacío hacia terraza PB 3 y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 1,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Con un área: 94,99m². Alícuota 0,0474%, área de terreno 27,50m². Área Común 44,26m². Área total 139,25m², cuyo avalúo asciende al valor de USD\$86,643.15 (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.28. DEPARTAMENTO 6 del edificio AQUALINA ubicada en la Urbanización Umiña 1 (Antes punto la Silla) del lote N.NUEVE de la manzana H de la parroquia Manta de Cantón Manta. DEPARTAMENTO 6 (55,57m²) ubicado en la Tercera Planta alta, Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 9 en 55,57m². POR ABAJO: lindera con Departamento 3 en 55,57m². POR EL NORTE: lindera con vacío hacia área común recreativa en 6,75m. POR EL SUR: lindera con área común hall en 5,13m. POR EL ESTE: lindera con departamento 7, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m, POR EL OESTE: lindera con departamento 5 y área común hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85. Desde este punto gira hacia el este en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m. desde este punto gira hacia el oeste en 1,01m, desde este punto gira hacia el sur en 4,25m. Con área 55,57m². Área Neta (m²) 55,57. Alícuota 0,0277%. Área de terreno 16,09m². Área Común 25,89m². Área total de 81,46m², cuyo avalúo asciende al valor de USD\$50,686.35 (CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.29. DEPARTAMENTO 7 del Edificio AQUALINA, ubicado en Urbanización Umiña 1 (antes punto la silla) del lote No. 9 de la Manzana H de la parroquia Manta, Cantón Manta, Departamento 7 (98,31m²) Ubicado en la tercera Planta Alta se implanta en el Nivel +9,30 del Edificio. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 10 en 98,31m². POR ABAJO: Lindera con Departamento 4 en 98,31. POR EL NORTE: lindera con vacío hacia área común recreativa y piscina en 6,95m. POR EL SUR: Lindera con vacío hacia terraza PB-1, en 9,57m POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia área común ingreso y Terraza PB1 en 11,40m, POR EL OESTE, lindera con Departamento 6 y Área común Hall, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59 m, desde este punto gira hacia el Sur en 7,30m, Área 98,31m². Área neta (98,31m²). Alícuota 0,0490%, Área de terreno 28,46m². Área Común 45,81m². Área Total de 144,12m², cuyo avalúo asciende al valor de USD\$89,672.70 (OCHENTA



Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.30.-EDIFICIO AQUALINA, ubicado en la Urbanización Umiña II (antes punto la Silla) del Lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Manta Cantón Manta,

Departamento 8 Ubicado en Cuarta planta alta del mencionado edificio se implanta en el nivel +12,36 del edificio más sus respectivas áreas de circulación común. DEPARTAMENTO 8 (94,99m²) está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: linderá con Departamento 11 en 94,99m². POR ABAJO: linderá con Departamento 5 en 94,99m². POR EL NORTE: linderá con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 6,30m. POR EL SUR: linderá con vacío hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 9 partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m. POR EL ESTE: linderá con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 9, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m desde este punto gira hacia el Este en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m. POR EL OESTE: linderá con vacío hacia terraza PB3 Y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m, con un Área: 94,99m². Alicuota 0,0474%. Área de terreno 27,50m². Área Común 44,26m². Área Total de 139,25m², cuyo avalúo asciende al valor de USD\$86,643.15

(OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.31.-Edificio AQUALINA, ubicado en Urbanización Umiña II (antes punto la silla) Lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Cantón Manta, de propiedad del señor Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, el Departamento 9, está ubicado en Cuarta planta.- Departamento 9 (55,57m²) Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: linderá con Departamento 12 en 55,57m². POR ABAJO: linderá con Departamento 6 en 55,57m². POR EL NORTE: linderá con vacío hacia área común recreativa en 6,75m. POR EL SUR: linderá con área común Hall en 5,13m. POR EL ESTE: linderá con Departamento 10, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m. POR EL OESTE: linderá con Departamento 8 y Área común Hall, partiendo desde el norte hacia el Sur en 1,85m desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m desde este punto gira hacia el Oeste en 1,01m, desde este punto gira hacia el Sur en 4,25m. Área 55,57m². Alicuota 0,0277%. Área de terreno 18,09 m². Área Común 25,89m². Área Total de 81,46m², cuyo avalúo asciende al valor de USD\$50,686.35 (CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 35/100 DOLARES- DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.32.-

DEPARTAMENTO 10 del Edificio AQUALINA ubicada en la Urbanización Umiña II (Antes punto la Silla) del lote NNUEVE de la manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta, DEPARTAMENTO 10 (98,31m²) ubicado en la Tercera Planta alta, Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería un baño dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: linderá con Departamento 12 en 98,31m². POR ABAJO: linderá con Departamento 7 en 98,31m². POR EL NORTE: linderá con vacío hacia área común recreativa y piscina en 6,95m. POR EL SUR: linderá con vacío hacia la Terraza PB1 en 9,57m. POR EL

ESTE: lindera con vacío hacia área común ingreso y Terraza PB1 en 11,40m. POR EL OESTE: lindera con departamento 9 y área común hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10. Desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este punto gira hacia el Sur en 7,30 m. Con área 98,31. Área Neta (m2) 98,31. Alícuota 0,0490%. Área de terreno 28,46m2. Área común 45,81m2. Área total de 144,12m2, cuyo avalúo asciende al valor de USD\$89,672.70 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.33. DEPARTAMENTO 11 del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la silla) en el Lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta, quinta planta Alta. Se implanta en el nivel+ 15,42 del Edificio y se halla compuesto por dos Departamentos enumerados como 11 y 12, más sus respectivas áreas de circulación comunal. Departamento 11(95,14m2). Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: lindera con Departamento 13 en 95,14m2. POR ABAJO: Lindera con Departamento 8 en 95,14m2. POR EL NORTE: lindera con vacío hacia área común estacionamientos de visitas V-02-V-03 en 8,30m. POR EL SUR: Lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 12, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m, desde este punto gira hacia el Este en 7,40m. POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia área común recreativa y Húmeda y Departamento 12, partiendo desde el norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,88m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,45m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,30m. POR EL OESTE, lindera con vacío hacia terraza PB3 y Estacionamiento E.15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Área 95,14m2. Alícuota 0,0475%. Área de Terreno 27,55m2. Área Común 44,33m2. Área Total de 139,47m2, cuyo avalúo asciende al valor de USD\$86,781.90 (OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.34. DEPARTAMENTO 12 del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la silla) en el Lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta. Departamento 12 (166,89m2). Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, cocina, dos y medio baños, tres dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: lindera con Departamento 14 y 15 y área común circulación en 166,89m2. POR ABAJO: Lindera con Departamento 9 y 10 y área común circulación en 166,89m2. POR EL NORTE: lindera con vacío hacia área común recreativa y piscina en 13,70m. POR EL SUR: Lindera con vacío hacia terraza PB-1 y PB2, en 15,40m. POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia terraza PB1 y área común ingreso en 11,40m. POR EL OESTE, lindera con Departamento 11 y Área común Hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 5,30m, desde este punto gira hacia el Oeste en 1,70m, desde este punto gira hacia el Sur en 6,10m. Área 166,89m2. Alícuota 0,0832%. Área de Terreno 48,32m2. Área Común 77,76m2. Área Total de 244,65m2, cuyo avalúo asciende al valor de USD\$ 152,225,85 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.35. DEPARTAMENTO 13 del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la silla) en el Lote No.9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta, sexta planta Alta. Se implanta en el nivel+

1150310036

116051003

1150310038



18.48 del Edificio y se halla compuesto por tres Departamentos enumerados como 13, 14 y 15, y mas sus respectivas áreas de circulación comunal. Departamento 13 (94,99m²). Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: lindera con Departamento 16 en 94,99m². POR ABAJO: Lindera con Departamento 11 en 94,99m². POR EL NORTE lindera con vacío hacia área común estacionamientos de visitas V-02-V-03 en 8,30m. POR EL SUR: Lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 14, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m, desde este punto gira hacia el Este en 7,41m. POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia área común recreativa y Humeda y Departamento 14, partiendo desde el norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m. POR EL OESTE lindera con vacío hacia terraza PB3 y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Área 94,99m². Alicuota 0,0474%. Área de Terreno 27,50m². Área Común 44,26m². Área Total de 139,25m², cuyo avalúo asciende al valor de USD\$ 86,643.15 (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.36 DEPARTAMENTO 14 del Edificio AQUALINA, ubicado en la calle Tres de la Urbanización Umiña II. (antes punto la Silla) en el Lote N 9 de la Manzana H, de la Parroquia Manta del Cantón Manta, DEPARTAMENTO 14 (55,57m²) ubicado en la Sexta Planta alta, se implanta en el nivel +18,48 del edificio. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería un baño, un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 17 en 55,57m². POR ABAJO: lindera con Departamento 12 en 55,57m². POR EL NORTE: lindera con vacío hacia área común recreativa en 6,75m. POR EL SUR: lindera con área común Hall en 5,13m. POR EL ESTE: lindera con Departamento 15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde ese punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m. POR EL OESTE lindera con Departamento 13 y Área común Hall, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 4,25m con Área 55,57m². Alicuota 0,0277%. Área de Terreno 16,09m². Área Común 25,89m². Área Total de 81,46m² cuyo avalúo asciende al valor de USD\$ 50,686.35 (CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.37 DEPARTAMENTO 15 del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II. (antes punto la silla) en el Lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta, está compuesto por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, dos dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: lindera con Departamento 17 en 98,31m². POR ABAJO: Lindera con Departamento 12 en 98,31m². POR EL NORTE: lindera con vacío hacia área común recreativa y piscina en 5,95m. POR EL SUR: Lindera con vacío hacia terraza PB1 en 9,57m. POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia área común ingreso y terraza PB1 en 11,40m. POR EL OESTE, lindera con Departamento 14 y área común Hall, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este punto gira hacia el Sur en 7,30m con área 98,31m². Alicuota

0,0490%. Área de Terreno 28,46m². Área Común 45,81m². Área Total de 144,12m², cuyo avalúo asciende al valor de USD\$89,672.70 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).

1160310011
1.38. DEPARTAMENTO 16 del Edificio AQUALINA ubicado en la Urbanización Umiña II (antes punto la Silla) del lote N. NUEVE de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta. Departamento 16 (95,14m²) ubicado en la Séptima Planta Alta, se implanta en el nivel +21,54 del Edificio. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Área común y Terraza 18 en 95,14m². POR ABAJO: Lindera con Departamento 13 en 95,14m². POR EL NORTE: lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m. POR EL SUR: Lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 17, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,40m POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 17, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m, desde este punto gira hacia al Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,88m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,45m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,30m. POR EL OESTE: lindera con vacío hacia terraza PB3 Y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m, con Área 95,14m². Alicuota 0,0475%. Área de terreno 27,55m². Área Común 44,33m². Área Total de 139,47m², cuyo avalúo asciende al valor de USD\$ 86,781,90 (OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).

1.39.- Séptima planta Alta. Se implanta en el Nivel +21,54 del Edificio y se halla compuesta por dos departamentos enumerados como 16 y 17, mas sus respectivas áreas de circulación comunal. 3.8.2

DEPARTAMENTO 17 del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la Silla) en el Lote N. NUEVE de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta.

Departamento 17 (166,89m²) está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, bodega, dos y medio baños, tres dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos.

1160310012
POR ARRIBA: lindera con Terraza PB1 (cubierta) en 166,89m². POR ABAJO: Lindera con Departamento 14 y 15 y área común en 166,89m². POR EL NORTE: lindera con vacío hacia área común recreativa y húmeda en 13,70m. POR EL SUR: Lindera con vacío hacia terraza PB1 y PB2 en 15,40m.

POR EL ESTE: lindera con vacío hacia terraza PB1 y área común ingreso en 11,40m. POR EL OESTE: lindera con Departamento 16 y área común Hall, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 5,30m desde este punto gira hacia el Oeste en 1,70m.

desde este punto gira hacia el Sur en 5,10m con área 166,89m². Alicuota 0,0832%. Área de Terreno 48,32m². Área Común 77,76m². Área Total de 244,65m², cuyo avalúo asciende al valor de USD\$152,225,85 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).

1.40. TERRAZA 18 (51,25M²) POR ARRIBA: lindera con espacio aéreo en 51,25m². POR ABAJO: lindera con departamento 16 en 51,25m². POR EL NORTE: lindera con vacío hacia el área común estacionamiento de visitas V.02 V-03 en 8,20m. POR EL SUR: lindera con área común en 8,30m. POR EL ESTE: lindera con vacío hacia área común recreativa y húmeda, partiendo desde el norte hacia el Sur en 2,40m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m desde este

1160310013



punto gira hacia el Sur en 0.72m, desde este punto gira hacia el Este en 0.13m, desde este punto gira hacia el Sur en 0.65m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0.13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2.33m. POR EL OESTE; lindera con vacío hacia terraza PB 3 y Estacionamiento E-15 en 6.18m con una área total de 51.25m². Área neta 5.12m². Alícuotas 0.0025%. Área de terreno 1.48m². Área común 2.39m². Área total de 7.51m², cuyo avalúo asciende al valor de US\$14,070.80 (CATORCE MIL SETENTA CON 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.41. TERRAZA 19 Abierta (97.25m²) del Edificio AQUALINA ubicado en Urbanización Umiña II (antes punto la silla) y tiene las siguientes: POR ARRIBA; lindera con espacio aéreo en 97.25m². POR ABAJO; Lindera con Departamento 17 en 97.25m². POR EL NORTE, lindera con vacío hacia área común recreativa y piscina en 13.85m. POR EL SUR; Lindera con vacío hacia terraza PB1, en 7.40m. POR EL ESTE; Lindera con vacío hacia área común ingreso y terraza PB1 en 11.40m. POR EL OESTE; lindera con terraza 19, área cubierta, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4.90m, desde este punto gira hacia el Este en 3.10m desde este punto gira hacia el Norte en 3.05m, desde este punto gira hacia el Este en 3.35m, desde este punto gira hacia el Sur en 9.55m, con una Área de 97.25m². Con una área neta 9.73m² alícuotas 0.0049%, área de terreno 2.82m². Área común 4.53m². Área total de 14.26m², cuyo avalúo asciende al valor de US\$26,701.70 (VEINTISEIS MIL SETECIENTOS UNO CON 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.42. TERRAZA 19 cubierta (49.90m²), del Edificio AQUALINA ubicado en Urbanización Umiña II (antes punto la silla) y tiene las siguientes: POR ARRIBA; lindera con cubierta de Terraza eb 49.90m². POR ABAJO; Lindera con Departamento 17 en 49.90m². POR EL NORTE, lindera con terraza 19 abierta, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3.10m, desde este punto gira hacia el Norte en 3.05m desde este punto gira hacia el Este en 3.35m. POR EL SUR; Lindera con vacío hacia terraza PB2, en 9.45m. POR EL ESTE; Lindera con terraza 19 abierta en 9.55m, POR EL OESTE; lindera con área común en 6.50m con una área de 49.90m², cuyo avalúo asciende al valor de US\$32,215.75 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE CON 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.43.-Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Umiña II, del lote 9 de la Manzana H, de la Parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio. PRIMERA PLANTA ALTA: Se implanta en el nivel +3.00 del edificio y se halla compuesto por el Local Comercial y Terraza PB 1 mas sus respectivas área de circulación común: 3.2.2. LOCAL COMERCIAL (24.39m²) y Terraza PB 1 (36.00m²). POR ARRIBA; lindera con Departamento 4 en y espacio aéreo en 60.39m². POR ABAJO; lindera con Estacionamiento Bodega E-05 y B-07 E-04 y B-06 E-03 y B-05 E-02 y B-04 E-01 y B-03 y B-02 y B-03 en 60.39m². POR EL NORTE; lindera con área común lobby ingreso y vacío hacia ingreso a planta baja en 9.94m. POR EL SUR; lindera con límite terreno del edificio en 15.75m. POR EL ESTE; lindera con límite terreno del edificio en 5.86m. POR EL OESTE; lindera con Terraza PB-02 y área común guardanía partiendo desde el Sur hacia el Norte en 1.86m, desde este punto gira hacia el Este en 6.15m desde este punto gira hacia el Norte en 4.15m. Área 60.39m². Área Neta; 27.99 Alícuotas%; 0.0140 áreas de terreno 8.10m². Área Común 13.04m². Área total de 41.03m², cuyo avalúo asciende al valor de US\$57,356.50 (CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 1.44.-Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Umiña II, del lote 9 de la Manzana H, de la Parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio. PRIMERA PLANTA ALTA: Se implanta en el nivel +3.00 del edificio y se halla compuesto de Terraza PB2 mas sus respectivas;

1160310025

áreas de circulación comunal 3.2.3. TERRAZA PB2 (34.30m²). POR ARRIBA: lindera con espacio aéreo en 34.30m². POR ABAJO: lindera con estacionamiento E 07 y Bodega B.11, Estacionamiento E-06 y Bodega B 08 Bodega B-10 y área común de circulación en 34.30m². POR EL NORTE lindera con Terraza PB 3 y área común escalera y cuarto de ductos, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3.42m, desde este punto gira hacia el Sur en 3.85m, desde este punto gira hacia el Este en 6.95m. POR EL SUR: lindera con límite terreno del edificio en 10.75m. POR EL ESTE: lindera con Terraza PB 1 EN 1.86m. POR EL OESTE lindera con límite terreno del edificio en 5.80m. Área: 34.30m². Área Neta: 3.43. Alicuotas %: 0.0017 áreas de terreno 0.99m². Área Común 1.80m². Área total de 5.03m², cuyo avalúo asciende al valor de USD\$2,642.90 (DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).

1160310026

1.45.- Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Umiña II, del lote 9 de la Manzana H, de la Parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio. PRIMERA PLANTA ALTA: Se implanta en el nivel +3.00 del edificio y se halla compuesto de Terraza PB3 mas sus respectivas áreas de circulación comunal 3.2.4. TERRAZA PB3 (25.80m²). POR ARRIBA: lindera con espacio aéreo en 25.80m². POR ABAJO: lindera con estacionamiento E-08 y área comunal circulación en 25.80m². POR EL NORTE lindera con vacío hacia Estacionamiento E.15 en 2.03m. POR EL SUR: lindera con Terraza PB2 en 3.61m. POR EL ESTE: lindera con Departamento 1 y área común Hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 5.10m, desde este punto gira hacia el Este en 0.10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3.05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0.10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0.20m, desde este punto gira hacia el Este en 0.90m, desde este punto gira hacia el Sur en 1.95m. POR EL OESTE lindera con límite terreno del edificio en 10.15m. Área: 25.80m². Área Neta: 2.58. Alicuotas %: 0.0013 áreas de terreno 0.75m². Área Común 1.20m². Área total de 3.78m², cuyo avalúo asciende al valor de USD\$61,987.65 (SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 65/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).

2.- DIECISEIS LOTES DE TERRENOS, ubicados en el Sillio San José del cantón Montecristi, Provincia de Manabí, se encuentra signado con el lote dos: 2.1.- Lote N° 1: Por el frente: veinte y siete metros ochenta y tres centímetros y lindera con camino público. Por la parte de atrás: veinte y siete metros ochenta y tres centímetros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: treinta metros cuarenta y cinco centímetros y lindera con camino público. Por el costado izquierdo: treinta metros cincuenta y dos centímetros y lindera con Lote número uno. Con una superficie total de OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$19,093.00 (VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CINCO CON 99/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).

2.2.- Lote N° 2: Por el frente: veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás: veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: treinta metros cincuenta y dos centímetros y lindera con Lote número uno. Por el costado izquierdo: treinta metros cincuenta y ocho centímetros y lindera con Lote número tres. Con una superficie total de SETECIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS SETENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$19,093.00 (DICINUEVE MIL NOVENTA Y TRES CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).

2.3.- Lote N° 3: Por el frente: veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás: veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: treinta metros cincuenta y ocho centímetros y lindera con Lote número dos. Por el costado



izquierdo treinta metros sesenta y cuatro centímetros y lindera con el Lote número cuatro. Con una superficie total de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS VEINTE Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$19,131.25 (DIECINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 2.4.- Lote Nº 4: Por el frente: Veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás: veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: treinta metros sesenta y cuatro centímetros y lindera con el lote número tres. Por el costado izquierdo: treinta metros sesenta centímetros y lindera con el lote número cinco. Con una superficie total de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS SETENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$19,169.50 (DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 2.5.- Lote Nº 5: Por el frente: veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás: veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: treinta metros sesenta centímetros y lindera con lote número cuatro. Por el costado izquierdo: treinta metros sesenta y seis centímetros y lindera con el lote número seis. Con una superficie total de SETECIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$17,671.13 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 13/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 2.6.- Lote Nº 6: Por el frente: veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás: veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: treinta metros setenta y seis centímetros y lindera con lote número cinco. Por el costado izquierdo: treinta metros ochenta y dos centímetros y lindera con lote número siete. Con una superficie total de SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$17,671.32 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 32/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 2.7.- Lote Nº 7: Por el frente: veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás: veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: treinta metros ochenta y dos centímetros y lindera con lote número seis. Por el costado izquierdo: treinta metros ochenta y nueve centímetros y lindera con lote número ocho. Con una superficie total de SETECIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$16,198.77 (DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 77/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 2.8.- Lote Nº 8: Por el frente: veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás: veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: treinta metros ochenta y nueve centímetros y lindera con lote número siete. Por el costado izquierdo: treinta metros noventa y cinco centímetros y lindera con lote número nueve. Con una superficie total de SETECIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS NOVENTA CENTÍMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$17,230.90 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 2.9.- Lote Nº 9: Por el frente: veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás: veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: Treinta metros noventa y cinco centímetros y lindera con el lote número ocho. Por el costado izquierdo: treinta y un metros un centímetros y lindera con lote número diez. Con una superficie total de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS

CUADRADOS CUARENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$14,714.17 (CATORCE MIL SETECIENTOS CATORCE CON 17/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 2.10.- Lote N° 10: Por el frente: veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás: veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: treinta y un metros un centímetros y lindera con lote número nueve. Por el costado izquierdo: treinta y un metros siete centímetros y lindera con lote número once. Con una superficie total de SETECIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS NOVENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$14,743.24 (CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 24/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 2.11.- Lote N° 11: Por el frente: veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás: Veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: treinta y un metros siete centímetros y lindera con lote número diez. Por el costado izquierdo: treinta y un metros trece centímetros y lindera con lote número doce. Con una superficie total de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$13,217.50 (TRECE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 2.12.- Lote N° 15: Por el frente: veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás: veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: treinta y un metros treinta y un centímetros y lindera con lote número cuatro. Por el costado izquierdo: treinta y un metros treinta y ocho centímetros y lindera con lote número seis. Con una superficie total de SETECIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS SESENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$13,321.54 (TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON 54/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 2.13.- Lote N° 16: Por el frente: veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás: veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: treinta y un metros treinta y ocho centímetros y lindera con lote número quince. Por el costado izquierdo: treinta y un metros cuarenta y cuatro centímetros y lindera con lote número diecisiete. Con una superficie total de SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS QUINCE CENTIMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$11,777.25 (ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 2.14.- Lote N° 17: Por el frente: veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás: veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: treinta y un metros cuarenta y cuatro centímetros y lindera con lote número 16. Por el costado izquierdo: treinta y un metros cincuenta centímetros y lindera con lote número dieciocho. Con una superficie total de: SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$11,800.20 (ONCE MIL OCHOCIENTOS CON 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 2.15.- Lote N° 18: Por el frente: veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás: veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: treinta y un metros cincuenta centímetros y lindera con lote número 17. Por el costado izquierdo: treinta y un metros cincuenta y seis centímetros y lindera con lote número 19. Con una superficie total de: SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS VEINTE Y UN CENTIMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$11,823.15 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES



CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 2.16.- Lote N° 19: Por el frente, veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás, veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: Treinta y un metros cincuenta y seis centímetros y lindera con lote número dieciocho. Por el costado izquierdo: treinta y un metros sesenta y dos centímetros y lindera con lote número veinte. Con una superficie total de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$11,846.25 (ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). SEGUNDO.- Con fecha 16 de Diciembre del 2014, a las 12h00, se dictó el Auto de Calificación de Posturas, declarándose PRIMERA y UNICA POSTURA.- A) POR EL BIEN INMUEBLE consistente en DEPARTAMENTO 15 del Edificio ACQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la S. a) en el Lote N° 9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta, a postura presentada a las trece horas con cincuenta y tres minutos, por el señor CARLOS RAUL TASIPANTA SUNTASIG, quien oferta por el bien inmueble en referencia, la cantidad de USD\$60,000.00 (SESENTA MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), El mismo que entrega la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL 00/10 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), mediante cheque CERTIFICADO No. 0035867 de la cuenta corriente No.0082291-4, del Banco del Pacífico, y la diferencia de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS) a plazo y pagadero a seis años. Señala casilla judicial No 3467, o correo electrónico carlostasipanta12@hotmail.com del Abogado Marco Altamirano C. (B) POR EL BIEN INMUEBLE consistente en el Departamento 9 ubicado en Cuarta planta, del referido inmueble, en una extensión de (55,57m2), y el ESTACIONAMIENTO E-09 (12,83 m2) de EDIFICIO ACQUALINA, la postura presentada a las quince horas con cincuenta y tres minutos, por la señora CARMEN DOLORES BASANTES SANCHEZ, quien oferta por los bienes inmuebles en referencia, la cantidad de \$41,100.00 (CUARENTA Y UN MIL CIENTO 00/100) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para lo cual acompaña el valor de \$5,100.00 (CINCO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), con cheque certificado No.0001845 de la cuenta corriente No.0378458-4 del Banco del Pacífico, ofreciendo pagar el interés legal por anualidades adelantadas y que el capital se pague anualmente en cuotas iguales durante un plazo de ocho años, señala domicilio legal para futuras notificaciones la casilla judicial No.255 del palacio de justicia de esta ciudad de Guayaquil y correo electrónico fierroedison@hotmail.com. A la vez autoriza al Dr. Edison Fierro Dobronsky y C. POR LOS BIENES INMUEBLES consistente en C.1. DEPARTAMENTO 16 del Edificio ACQUALINA ubicado en la Urbanización Umiña II (antes punto la Silla) del lote N. NUEVE de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta, cuyo avalúo asciende al valor de USD\$ 86,781.90 (OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). C. 2. TERRAZA 18 cuyo avalúo asciende al valor de USD\$14,070.80 (CATORCE MIL SETENTA CON 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). C.3. ESTACIONAMIENTO E-06 (13,45M2) Y BODEGA B-08 (4,25M2) de la planta baja del EDIFICIO ACQUALINA, ubicado sobre el nivel +0.00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Manta, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$11,400.81 (ONCE MIL CUATROCIENTOS 81/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). C. 4. Séptima planta A.ta. Se implanta en el Nivel +21,54 del Edificio y se halla compuesta por dos departamentos enumerados como 16 y 17 más sus respectivas áreas de circulación comunal.

ul

3.8.2 **DEPARTAMENTO 17** del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la silla) en el Lote N.9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta. Departamento 17 (166,89m2) está compuesto por sala, comedor, cocina, lavandería, bodega, dos y medio baños, tres dormitorios y Terraza, cuyo avalúo asciende al valor de USD\$152,225.85 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). C. 5.- **TERRAZA 19** Abierta (97,25m2), del Edificio AQUALINA ubicado en Urbanización Umiña II (antes punto la silla) cuyo avalúo asciende al valor de USD\$26,701.70 (VEINTISEIS MIL SETECIENTOS UNO CON 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). C. 6.- **ESTACIONAMIENTO E-08** (14.95 M2). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: lindera con Terraza PB-3 y Departamento 1 en 14,95m2, POR ABAJO: Lindera con terreno del Edificio en 14,95m2. POR EL NORTE: Lindera con Estacionamiento E-15 en 2,99m. POR EL SUR: lindera con área común circulación en 3,31m. POR EL ESTE: Lindera con Estacionamiento E-09 en 4,75m, POR EL OESTE: Lindera con límite Terreno del Edificio en 4,76m. Área: 14,95m2, Alícuota 0,0075%, Área de terreno 4,33m2. Área Común 6,97m2. Área Total de 21,92m2, cuyo avalúo asciende al valor USD\$9,631.60 (NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). C. 7.- **ESTACIONAMIENTO E-05** (13,09m2) y **BODEGA B-07** (3,48m2) de la planta baja, EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Manta, cuyo avalúo asciende al valor \$10,674.01 (DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 01/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), postura presentada a las dieciséis horas con doce minutos, por la señora MANUELA PERALTA POLO, quien oferto por todos los bienes antes mencionados la cantidad de \$208,696.07 (DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 07/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de contado, para cuyo efecto acompañó el cheque CERTIFICADO No 26898, de la Cuenta Corriente No 30901384-04 del Banco Pichincha C.A., por el valor de USD\$ 20.869.61 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 61/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que corresponde al 10% de la postura conforme lo determina el artículo 466 del Código de Procedimiento Civil, autoriza al Dr. Franklin Rullova Arce y Ab. Priscila Rullova Jaramillo, señala casilla judicial 074 y correo electrónico estudiojuridicorullova@hotmail.com. TERCERO.- No han existido objeciones a las solemnidades establecidas en la ley para la validez del remate. **CUARTO.- FASE DE ADJUDICACIÓN.** De conformidad a lo establecido en el Artículo 463 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, esta judicatura procede a dictar el presente: **PRIMERO.- POR EL BIEN INMUEBLE consistente en el DEPARTAMENTO 15** del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la silla) en el Lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta, la postura presentada a las trece horas con cincuenta y tres minutos, por el señor **CARLOS RAUL TASIPANTA SUNTASIG**, quien oferto por el bien inmueble el referencia; la cantidad de USD\$60,000.00 (SESENTA MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), El mismo que entrega la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL 00/10 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mediante cheque CERTIFICADO No. 0039867 de la cuenta corriente No.0082291-4, del Banco del Pacifico, y la diferencia de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS), a plazo y pagadero a seis años. Señala casilla judicial No 3467 o correo electrónico carlostasipanta12@hotmail.com del Abogado Marco Altamirano C. **SEGUNDO.- POR EL BIEN INMUEBLE consistente en el Departamento 9**, ubicado en

1703
Notaría
Fus 11

Cuarta planta del referido inmueble, en una extensión de (55.57m²) y el ESTACIONAMIENTO E-09 (12.83 m²) del EDIFICIO AQUALINA, la postura presentada a las quince horas con cincuenta y tres minutos por la señora CARMEN DOLORES BASANTES SANCHEZ, quien ofrecio por los bienes inmuebles en referencia la cantidad de \$41.100,00 (CUARENTA Y UN MIL, CIENTO 00/100) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para lo cual acompañe el valor de \$5.100,00 (CINCO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) con cheque certificado No 0001845 de la cuenta corriente No 0378458-4 del Banco del Pacifico, ofreciendo pagar el interés legal por anualidades adelantadas y que el capital se pague anualmente en cuotas iguales durante un plazo de ocho años, señala domicilio legal para futuras notificaciones la casilla judicial No 155 del palacio de justicia de esta ciudad de Guayaquil y correo electrónico fiermedison@hotmail.com. A la vez autoriza al Dr. Edison Fierro Dobronsk y C. POR LOS BIENES INMUEBLES consistente en (C. 1. DEPARTAMENTO 16 del Edificio AQUALINA ubicado en la Urbanización Umiña II (antes punto la Silla) del lote N. NUEVE de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta, cuyo avalúo asciende a valor de USD\$ 86,781.90 (OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). (C. 2. TERRAZA 18, cuyo avalúo asciende al valor de USD\$14,070.80 (CATORCE MIL SETENTA CON 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). (C. 3. ESTACIONAMIENTO E-06 (13.45M²) Y BODEGA B-03 (4.25M²) de la planta baja del EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0.00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Manta, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$11,400.81 (ONCE MIL CUATROCIENTOS 81/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). (C. 4. Séptima planta Alta. Se implanta en el Nivel +21.54 del Edificio y se haifa compuesta por dos departamentos enumerados como 16 y 17 más sus respectivas áreas de circulación comunal. 3.8.2. DEPARTAMENTO 17 del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la silla) en el Lote N.9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta. Departamento 17 (166.89m²) está compuesto por sala, comedor, cocina, lavandería, bodega, dos y medio baños, tres dormitorios y terraza, cuyo avalúo asciende al valor de USD\$152,225.85 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). (C. 5. TERRAZA 19 Abierta (97.25m²) del Edificio AQUALINA ubicado en la Urbanización Umiña II (antes punto la silla), cuyo avalúo asciende al valor de USD\$26,704.70 (VEINTISEIS MIL SETECIENTOS UNO CON 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). (C. 6. ESTACIONAMIENTO E-08 (14.05 m²) del Edificio AQUALINA, Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: Linderos con terraza PB-3 y Departamento 1 en 14.95m². POR ABAJO: Linderos con terraza PB-3 en 14.95m². POR EL NORTE: Linderos con Estacionamiento E-15 en 2.99m. POR EL SUR: Linderos con área común circulación en 3.31m. POR EL ESTE: Linderos con Estacionamiento E-09 en 4.75m, POR EL OESTE: Linderos con línea Terrero del Edificio en 4.76m. Área 14.95m², Alícuota 0.0075%, Área de terreno 4.33m². Área Común. 6.97m². Área Total de 21.92m², cuyo avalúo asciende al valor USD\$9,631.60 (NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). (C. 7. ESTACIONAMIENTO E-05 (13.09m²) y BODEGA B-07 (3.48m²) de la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0.00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Manta, cuyo avalúo asciende al valor \$10,674.01 (DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 01/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), postura presentada a las

2

dieciséis horas con doce minutos por la señora **MANUELA PERALTA POLO**, quien oferto por todos los bienes antes mencionados la cantidad de \$208,696.07 (DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 07/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de contado, para cuyo efecto acompañó el cheque CERTIFICADO No 26898, de la Cuenta Corriente No 30901384-04 del Banco Pichincha C.A. por el valor de USD\$ 20,869.61 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 61/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que corresponde al 10% de la postura conforme lo determina el artículo 466 del Código de Procedimiento Civil, autoriza al Dr. Franklin Ruilova Arce y Ab. Priscila Ruilova Jaramillo, señala casilla judicial 074 y correo electrónico estudiojuridicoruilova@hotmail.com

QUINTO.- LINDEROS REGISTRALES Y DIMENSIONES DEL BIEN INMUEBLE: A) POR EL BIEN INMUEBLE consistente DEPARTAMENTO 15 del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña Ii (antes punto la silla) en el Lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta, el mismo que contiene medidas y linderos POR ARRIBA: linderos con Departamento 17 en 98.31m². POR ABAJO: Linderos con Departamento 12 en 98.31m². POR EL NORTE: linderos con vacío hacia área común recreativa y piscina en 6.95m, POR EL SUR: Linderos con vacío hacia terraza PB1, en 9.57m, POR EL ESTE: Linderos con vacío hacia área común ingreso y terraza PB1 en 11.40m. POR EL OESTE: linderos con Departamento 14 y área común Hall.

B) POR EL BIEN INMUEBLE consistente en el Departamento 9, está ubicado en Cuarta planta.- Departamento 9- (55.57m²) Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: linderos con Departamento 12 en 55.57m². POR ABAJO: Linderos con Departamento 8, en 55.57m². POR EL NORTE: linderos con vacío hacia área común recreativa en 6.75m. POR EL SUR: Linderos con área común Hall en 5.13m. POR EL ESTE: Linderos con Departamento 10, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4.10m desde este punto gira hacia el Oeste en 2.59m, desde este punto gira hacia el Sur en 5.45m. POR EL OESTE: linderos con Departamento 8 y Área común Hall, partiendo desde el norte hacia el Sur en 1.85m, desde este punto gira hacia el Este en 0.15 m, desde este punto gira hacia el Sur en 3.46m, desde este punto gira hacia el Oeste en 1.01m, desde este punto gira hacia el Sur en 4.25m. Área 55.57m². Alícuota 0.0277%. Área de terreno 16.09 m². Área Común 25.89m². Área Total de 81.46m².

ESTACIONAMIENTO E-09 (12.83m²). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: linderos con Departamento 1 en 12.83m². POR ABAJO: Linderos con terreno del Edificio en 12.83m². POR EL NORTE: Linderos con Estacionamiento E-15 en 2.70m. POR EL SUR: Linderos con área común circulación en 2.70m. POR EL ESTE: linderos con Estacionamiento E-10 en 4.75m. POR EL OESTE: linderos con Estacionamiento E-08 en 1.70m. Área 12.83m². Alícuota 0.0064%. Área de terreno 3.71m². Área Común 5.98m². Área Total de 18.81m².

C) POR LOS BIENES INMUEBLES consistente en C-11 DEPARTAMENTO 16 del Edificio AQUALINA ubicado en la Urbanización Umiña Ii (antes punto la Silla) del Lote N. NUEVE de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta. Departamento 16 (95.14m²) ubicado en la Séptima Planta Alta, se implanta en el nivel +21.54 del Edificio. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: linderos con Área común y Terraza 18 en 95.14m². POR ABAJO: Linderos con Departamento 13 en 95.14m². POR EL NORTE: linderos con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8.30m; POR EL SUR: Linderos con vacío hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 17, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0.90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0.10m desde este punto gira hacia el Este en 7.40m. POR EL ESTE: Linderos con vacío hacia



área común recreativa y húmeda y Departamento 17, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,88m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,45m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,33m. POR EL OESTE: lindera con vacío hacia terraza PB3 y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m con Área: 95,14m². Alicuota 0,0475%, Área de terreno 27,55m². Área Común 44,33m². Área Total de 139,47m². C. 2.- TERRAZA 18 (51,25m²) POR ARRIBA: lindera con espacio aéreo en 51,25m². POR ABAJO: lindera con departamento 16 en 51,25m². POR EL NORTE: lindera con vacío hacia el área común estacionamiento de visitas V.02 V-03 en 8,20m. POR EL SUR: lindera con área común en 8,30m. POR EL ESTE: lindera con vacío hacia área común recreativa y húmeda, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 2,40m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m desde este punto gira hacia el Sur en 0,72m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,65m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m. POR EL OESTE: lindera con vacío hacia terraza PB 3 y Estacionamiento E-15 en 5,16m con una área total de 51,25m². Área neta 5,12m². Alicuotas 0,0026% Área de terreno 1,48m². Área común 2,39m². Área total de 7,51m². C.3.- ESTACIONAMIENTO E-06 (13,45m²) y BODEGA B-08 (4,25m²) de la planta baja del EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0.00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H de la parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: Lindera con área común Circulación y terraza PB-2 en 17,70 m². POR ABAJO, lindera con terreno del Edificio en 17,70 m². POR EL NORTE: Lindera con área circulación comunal en 2,78m. POR EL SUR: lindera con límite terreno del Edificio en 3,25m. POR EL ESTE, lindera con estacionamiento E-05 y bodega B-07 en 6,45m. POR EL OESTE: lindera con área común circulación y bodega B-10 partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,85m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,48m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,32m con una área 17,70m². Alicuota: 0,0088%. Área de terreno 5,12m². Área Común 8,25m². Con área total de 25,95m². C.4.- Séptima planta Alta. Se implanta en el Nivel +21,54 del Edificio, y se halla compuesta por dos departamentos enumerados como 16 y 17 mas sus respectivas áreas de circulación comunal. 3.8.2 DEPARTAMENTO 17 del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la silla) en el Lote N.9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta. Departamento 17 (166,89m²) está compuesto por sala, comedor, cocina, lavandería, bodega, dos y medio baños, tres dormitorios y terraza y conlleva las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: lindera con Terraza 19 (abierto y cubierto) en 166,89m². POR ABAJO: Lindera con Departamento 14 y 15 y área común circulación en 166,89m². POR EL NORTE: lindera con vacío hacia área común recreativa y piscina en 13,70m, POR EL SUR, Lindera con vacío hacia terraza PB1, y PB2 en 15,40m, POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia terraza PB1 y área común ingreso en 11,40m. POR EL OESTE, lindera con Departamento 16 y área común Hall, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 5,30m desde este punto gira hacia el Oeste en 1,70m, desde este punto gira hacia el Sur en 6,10m con área 166,89m². Alicuota 0,0832%. Área de Terreno 48,32m². Área Común 77,76m². Área Total de 244,65m². C.5.- TERRAZA 19 Abierta (97,25m²), del Edificio AQUALINA ubicado en Urbanización Umiña II (antes punto la silla) y tiene los siguientes: POR ARRIBA: lindera con espacio aéreo en 97,25m². POR ABAJO:

Lindera con Departamento 17 en 97,25m². **POR EL NORTE:** lindera con vacío hacia área común recreativa y piscina en 13,85m, **POR EL SUR:** Lindera con vacío hacia terraza PB1, en 7,40m. **POR EL ESTE:** Lindera con vacío hacia área común ingreso y terraza PB1 en 11,40m. **POR EL OESTE:** lindera con terraza 19, área cubierta, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,90m, desde este punto gira hacia el Este en 3,10m desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m, desde este punto gira hacia el Este en 3,35m, desde este punto gira hacia el Sur en 9,55m. con una Área de 97,25m². Con una área neta 9,73m² alicuotas 0,0049% área de terreno 2,82m². Área común 4,53m². Área total de 14,26m². **C.6.- ESTACIONAMIENTO E-08 (14,95 M²).** Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA:** lindera con Terraza PB-3 y Departamento 1 en 14,95m², **POR ABAJO:** Lindera con terreno del Edificio en 14,95m². **POR EL NORTE:** Lindera con Estacionamiento E-15 en 2,99m. **POR EL SUR:** lindera con área común circulación en 3,31m. **POR EL ESTE:** Lindera con Estacionamiento E-09 en 4,75m, **POR EL OESTE:** Lindera con límite Terreno del Edificio en 4,76m. Área 14,95m², Alicuota 0,0075%, Área de terreno 4,33m². Área Común. 5,97m². Área Total de 21,92m². **C. 7.- ESTACIONAMIENTO E-05 (13,09m²) y BODEGA B-07 (3,48m²)** de la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con área común Conserje y Terraza PB-1 en 16,57m². **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 16,57m². **POR EL NORTE:** lindera con área circulación común en 2,70m. **POR EL SUR:** lindera con límite terreno del Edificio en 2,70m. **POR EL ESTE:** lindera con estacionamiento E-04, y bodega B-06, en 6,13m. **POR EL OESTE:** lindera con estacionamiento E-06 y bodega B-08 en 6,15m con una área 16,57m². Alicuota, 0,0083%. Área de terreno 4,80m². Área común 7,72m². Con área total de 24,29m².

SEXTO.- HISTORIA DE DOMINIO DE LOS BIENES INMUEBLES REMATADOS: Bien inmueble: El lote de terreno señalado con el número NUEVE, de la Manzana "H", ubicado en el punto La Silla de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí y tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Veintiun metros con cincuenta centímetros (21.50m), con calle tres. **POR ATRAS:** Veintiun metros con cincuenta centímetros (21.50m), con lote de terreno H-seis. **POR EL COSTADO DE DERECHO:** Veintisiete metros (27.00m), con lote de terreno H-diez. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veintisiete metros con lote de terreno H-siete y H-ochó, con un área total de quinientos ochenta metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados (580.50m²). El bien inmueble fue adquirido de la siguiente manera: El señor Ricardo Delgado Aray, por los derechos que representa como Gerente de la Pesquera Río Caña CIA LTDA vendió un lote de terreno signado con el número 7, de la manzana E, ubicado en el punto "La Silla" de la parroquia y cantón Manta, provincia de Guayaquil, a la señora Rilda Roxana Moya González, de conformidad con escritura pública celebrada el 31 de Diciembre de 1990, en la Notaría Cuarta del cantón Manta, inscribió el 31 de enero de 1991 en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. Con una superficie total de quinientos setenta metros cuadrados (570.00m²).

SEPTIMO.- CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE LOS BIENES REMATADOS A PLAZO: Por estas adjudicación y de conformidad con el artículo 439, inciso quinto, de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, se cancelan las providencias preventivas que se hubieren dictado dentro de la presente causa, sobre los bienes inmuebles que por este auto se adjudican, y específicamente: El Embargo y la Prohibición del Enajenar, que pesa únicamente sobre los bienes inmuebles A) **POR EL BIEN INMUEBLE consistente DEPARTAMENTO 15** del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la silla) en el Lote N° 9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta,



el mismo que contiene medidas y linderos POR ARRIBA: Linderos con Departamento 17 en 98,31m2. POR ABAJO Linderos con Departamento 12 en 98,31m2. POR EL NORTE: linderos con vacío hacia área común recreativa y piscina en 6,95m. POR EL SUR: Linderos con vacío hacia terraza PB1, en 9,57m. POR EL ESTE: Linderos con vacío hacia área común ingreso y terraza PB1 en 11,40m. POR EL OESTE, linderos con Departamento 14 y área común Hall. B) POR EL BIEN INMUEBLE consistente en el Departamento 9, está ubicado en Cuarta planta - Departamento 9 (55,57m2) Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: linderos con Departamento 12 en 55,57m2. POR ABAJO: Linderos con Departamento 6, en 55,57m2. POR EL NORTE: linderos con vacío hacia área común recreativa en 6,75m. POR EL SUR: Linderos con área común Hall en 5,13m. POR EL ESTE: Linderos con Departamento 10, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m. POR EL OESTE, linderos con Departamento 8 y Área común Hall, partiendo desde el norte hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15 m desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m, desde este punto gira hacia el Oeste en 1,01m desde este punto gira hacia el Sur en 4,25m. Área 55,57m2. Alicuota 0,0277%, Área de terreno 16,09 m2. Área Común 25,89m2. Área Total de 81,46m2, y ESTACIONAMIENTO E-09 (12,83m2). Del Edificio ACQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR ARRIBA: linderos con Departamento 1 en 12,83m2. POR ABAJO: Linderos con terreno del Edificio en 12,83m2. POR EL NORTE: Linderos con Estacionamiento E-15 en 2,70m. POR EL SUR: Linderos con área común circulación en 2,70m. POR EL ESTE: linderos con Estacionamiento E-10 en 4,75m. POR EL OESTE: Linderos con Estacionamiento E-08 en 4,75m. Área 12,83m2, Alicuota 0,0364%, Área de terreno 3,71m2. Área Común. 5,98m2. Área Total de 18,81m2, dictado por esta Judicatura mediante Auto de Pago de fecha 18 de Marzo del 2014 a las 11h34m inscrito en la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 7 de julio del 2014, con el número 100 del Registro de Embargo. OCTAVO.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS BIENES REMATADOS A PLAZO: A) El señor CARLOS RAUL TASIPANTA SUTASIG, quien oferta por el bien inmueble consistente DEPARTAMENTO 15 del Edificio ACQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña il (antes punto la silla) en el Lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta, la cantidad de **USD\$60.000,00 (SESENTA MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**. El mismo que entrega la cantidad de \$10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/10 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) mediante cheque CERTIFICADO No 0039867 de la cuenta corriente No 0082291-4 del Banco del Pacifico, y la diferencia de \$50.000,00 (CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS) a plazo y pagadero a seis años. B) La señora CARMEN DOLORES BASANTES SANCHEZ, quien oferta por los bienes inmuebles consistente en el Departamento 9, ubicado en Cuarta planta, del referido inmueble, en una extensión de (55,57m2), y el ESTACIONAMIENTO E-09 (12,83 m2) del EDIFICIO ACQUALINA, la postura presentada a las quince horas con cincuenta y tres minutos, por en referencia; la cantidad de \$41.100,00 (CUARENTA Y UN MIL CIENTO 00/100) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para lo cual acompaña el valor de \$5.100,00 (CINCO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), con cheque certificado No 0001845 de la cuenta corriente No 0378458-4 del Banco del Pacifico, ofreciendo pagar el interés legal por anualidades adelantadas y que el capital se pague anualmente en cuotas iguales durante un plazo de ocho años. NOVENO.- NOTIFICACION AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y AUTORIZACION DE LOS BIENES REMATADOS A PLAZO: Notifíquese al Registro de la

12

Propiedad del Canton Manta; con la finalidad de que proceda a inscribir el Auto de Adjudicación, cancelando todas medidas preventivas interpuesta por esta institución; y, se autoriza a los adjudicatarios, para que proceda a instrumentar e inscribir el presente Auto de Adjudicación, con la finalidad de que le sirva de título de propiedad; de conformidad con lo establecido en el artículo 464 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil. **DECIMO.- GASTOS DE TRANSFERENCIA:** Se deja expresa constancia, que todos los gastos presentes como: transferencia de dominio, cancelación de gravámenes, así como, su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente, los impuestos municipales, prediales, los gastos de agua, energía eléctrica y teléfono, presentes y todos los demás gastos que se hagan para la transferencia de dominio del bien inmueble, materia del remate, correrá por cuenta de los adjudicatarios. **DECIMO PRIMERO.- APLICACIÓN DE LOS VALORES PRODUCTO DEL REMATE A LAS OBLIGACIONES ECONOMICAS VENCIDAS DEL COACTIVADO:** Una vez ejecutoriado el presente Auto de Adjudicación, imputese los valores producto del remate a la cuenta del coactivado **IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO**, debiéndose oficiar a la Subgerencia Regional de Cartera de la Corporación Financiera Nacional; a fin de que remita a esta judicatura la certificación de aplicación de los valores producto del remate y la contabilización del remate, para los fines pertinentes. Asimismo, Oficiese a la Subgerencia Regional de Cartera, para que: **A)** En el término de 72 horas proceda a remitir a esta judicatura la Tabla de Amortización por pagos a ser cancelados a plazos, la misma que será suscrita por la adjudicataria e incorporada como documento habilitante en la protocolización del presente Auto de Adjudicación; **B)** Los valores a ser cancelados por los adjudicatarios por concepto de intereses legales por anualidades adelantadas, y una vez cumplido, informar a esta judicatura el cumplimiento de dicho pago. Se deja expresa constancia, que si los adjudicatarios no cumple con lo dispuesto en los literales A y B de la presente cláusula del presente Auto de Adjudicación, dentro del término de diez días, dará derecho a la Corporación Financiera Nacional para declarar la quiebra del remate. Para efectos de que la Subgerencia Regional de Cartera remita la Tabla de Amortización, se tomará en cuenta la fecha a partir del Auto de Adjudicación. Confírense a la señores **CARLOS RADILAS SIPANTA SUNTASIG y CARMEN DOLORES BASANTES SANGHEZ**, copia certificada del presente Auto de Adjudicación y de la Razón de Ejecutoria, para que le sirva de título de propiedad, conforme lo dispone el artículo 464 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil. Se concede a la adjudicataria el término de treinta (30) días, a partir de la entrega de las copias, para que protocolice e inscriba la copia certificada del Auto de Adjudicación en el Registro de la Propiedad del Canton Guayaquil. Cumplido lo anterior, el adjudicatario entregue a esta judicatura una copia original o certificada de la Escritura de Inscripción y Protocolización del Auto de Adjudicación. **DECIMO SEGUNDO.- HIPOTECA LEGAL:** De conformidad con el artículo 457 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil en concordancia con el artículo 2391 de la Codificación del Código Civil, "La cosa rematada, si fuere raíz, quedará en todo caso, hipotecada por lo que se ofrezca a plazos; debiendo inscribirse este gravamen en el correspondiente registro, al mismo tiempo que el traspaso de propiedad", subsistiendo dicho gravamen mientras subsistan las obligaciones económicas adeudadas. La adjudicataria no podrá gravar el inmueble adjudicado a favor de terceros, ni enajenarlo, ni venderlo, ni arrendarlo, sin conocimiento y autorización expresa de la Corporación Financiera Nacional, ni limitarse su dominio en ninguna forma, pues de ocurrir lo contrario, o de decretarse su embargo, o de ser llamados a concurso de acreedores, la Corporación Financiera Nacional, podrá dar por vencido el plazo de la obligación principal y exigir a la deudora el pago inmediato de cuanto estuviere adeudando. La Corporación Financiera Nacional se reserva la facultad de



inspeccionar en cualquier época el bien constituido en garantía hipotecaria por este auto de adjudicación. **DECIMO TERCERO.-** Notifíquese con el contenido de este Auto a la Subgerencia Regional de Control de Garantías para su conocimiento. Hecho lo cual, vuelvan los autos para proveer a que en derecho corresponda. **DECIMO CUARTO.- CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES REMATADOS AL CONTADO:** Por esta adjudicación y de conformidad con el artículo 439, inciso quinto, de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, se cancelan las providencias preventivas que se hubieren dictado dentro de la presente causa, sobre los bienes inmuebles que por este auto se adjudican y específicamente: El Embargo y la Prohibición de Enajenar, que pesa únicamente sobre los bienes inmuebles consistente **1.- DEPARTAMENTO 16** del Edificio AQUALINA ubicado en la Urbanización Umiña II (antes punto a Silla) del lote N. NUEVE de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta. Departamento 16 (95,14m²) ubicado en la Séptima Planta Alta, se encuentra en el nivel +21,54 del Edificio. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** lindera con Área común y Terraza 18 en 95,14m². **POR ABAJO:** Lindera con Departamento 13 en 95,14m². **POR EL NORTE:** lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; **POR EL SUR:** Lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 17, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,40m desde este punto gira hacia el Este en 7,40m **POR EL ESTE:** Lindera con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 17, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m desde este punto gira hacia el Este en 0,13m desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,88m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,45m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,30, m. **POR EL OESTE:** lindera con vacío hacia terraza PB3 Y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10 m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m, con Área: 95,14m². Alicuota: 0,0475%, Área de terreno 27,55m². Área Común 44,33m². Área Total de 139,47m². **2.- TERRAZA 18 (51,25M²)** **POR ARRIBA:** lindera con espacio aéreo en 51,25m². **POR ABAJO:** lindera con departamento 16 en 51,25m²; **POR EL NORTE:** lindera con vacío hacia el área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,20m. **POR EL SUR:** lindera con área común en 8,30m. **POR EL ESTE:** lindera con vacío hacia área común recreativa y húmeda; partiendo desde el norte hacia el Sur en 2,40m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m desde este punto gira hacia el Sur en 0,72m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,65m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m. **POR EL OESTE:** lindera con vacío hacia terraza PB 3 y Estacionamiento E-15 en 5,18m con una área total de 51,25m². Área neta 5,12m², Alicuotas 0,0026% Área de terreno 1,48m², Área común 2,39m². Área total de 7,51m². **3.- ESTACIONAMIENTO E-06 (13,45M²) Y BODEGA B-08 (4,25M²)** de la planta baja del EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0.00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** Lindera con área común Circulación y terraza PB-2 en 17,70 m². **POR ABAJO:** lindera con terreno del Edificio en 17,70 m². **POR EL NORTE:** Lindera con área circulación comunal en 2,78m. **POR EL SUR:** lindera con límite terreno del Edificio en 3,25m. **POR EL ESTE:** lindera con estacionamiento E-05 y bodega B-07, en 6,15m, **POR EL OESTE:** lindera

con área común circulación y bodega B-10 partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,85m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,48m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,32m, con una área 17,70m². Alicuota, 0,0088%. Área de terreno 5,12m². Área Común 8,25m². Con área total de 25,95m². 4.- Séptima planta Alta. Se implanta en el Nivel +21,54 del Edificio y se halla compuesta por dos departamentos enumerados como 16 y 17 mas sus respectivas áreas de circulación comunal. 3.8.2 DEPARTAMENTO 17 del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la silla) en el Lote N.9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta. Departamento 17 (166,89m²) está compuesto por sala, comedor, cocina, lavandería, bodega, dos y medio baños, tres dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: lindera con Terraza 19 (abierta y cubierta) en 166,89m². POR ABAJO: Lindera con Departamento 14 y 15 y área común circulación en 166,89m². POR EL NORTE: lindera con vacío hacia área común recreativa y piscina en 13,70m, POR EL SUR: Lindera con vacío hacia terraza PB1, y PB2 en 15,40m, POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia terraza PB1 y área común ingreso en 11,40m. POR EL OESTE: lindera con Departamento 16 y área común Hall, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 5,30m desde este punto gira hacia el Oeste en 1,70m, desde este punto gira hacia el Sur en 6,10m con área 166,89m². Alicuota 0,0832%. Área de Terreno 48,32m². Área Común 77,76m². Área Total de 244,65m². 5.- TERRAZA 19 Abierta (97,25m²), del Edificio AQUALINA ubicado en Urbanización Umiña II (antes punto la silla) y tiene los siguientes: POR ARRIBA: lindera con espacio aéreo en 97,25m². POR ABAJO: Lindera con Departamento 17 en 97,25m². POR EL NORTE: lindera con vacío hacia área común recreativa y piscina en 13,85m, POR EL SUR: Lindera con vacío hacia terraza PB1, en 7,40m. POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia área común ingreso y terraza PB1 en 11,40m, POR EL OESTE: lindera con terraza 19, área cubierta, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,90m, desde este punto gira hacia el Este en 3,10m desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m, desde este punto gira hacia el Este en 3,85m, desde este punto gira hacia el Sur en 9,55m, con una Área de 97,25m². Con una área neta 9,73m² alicuotas 0,0049% área de terreno 2,82m². Área común 4,53m². Área total de 14,26m². 6.- ESTACIONAMIENTO E-08 (14,95 m²). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: lindera con Terraza PB-3 y Departamento 1 en 14,95m². POR ABAJO: Lindera con terreno del Edificio en 14,95m². POR EL NORTE: Lindera con Estacionamiento E-09 en 2,99m. POR EL SUR: lindera con área común circulación en 3,31m. POR EL ESTE: lindera con Estacionamiento E-09 en 4,75m, POR EL OESTE: Lindera con límite Terreno del Edificio en 4,76m. Área 14,95m². Alicuota 0,0075%. Área de terreno 4,33m². Área Común 6,52m². Área Total de 21,92m². 7.- ESTACIONAMIENTO E-05 (13,09m²) y Bodega B-06 (3,43m²) de la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H de la parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: lindera con área común Conserje y Terraza PB-1 en 16,57m². POR ABAJO: lindera con terreno del edificio en 16,57m². POR EL NORTE: lindera con área circulación comunal en 2,70m. POR EL SUR: lindera con límite terreno del Edificio en 2,70m. POR EL ESTE, lindera con estacionamiento E-04, y bodega B-06, en 6,13m. POR EL OESTE: lindera con estacionamiento E-06 y bodega B-08 en 6,15m con una área 16,57m². Alicuota, 0,0083%. Área de terreno 4,80m². Área común 7,72m². Con área total de 24,29m², dictado por esta Judicatura mediante Auto de Pago de fecha 18 de Marzo del 2014 a las 11H34, inscrito en la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Manta I, el 7 de julio del 2014, con el número 100 del Registro de Embargo. DECIMO QUINTO.- CANCELACIÓN DE GRAVAMENES DE LOS BIENES



INMUEBLES REMATADOS AL CONTADO: En virtud de haberse producido el remate de los bienes inmuebles antes descritos, se procede a cancelar la Hipoteca Abierta, Prohibición Voluntaria de Enajenar, Gravar y Anticresis a favor de la Corporación Financiera Nacional, otorgada por el señor **IZURIETA OZORIO ALEXIS RODRIGO**. Asimismo, se dispone cancelar cualquier otro gravamen que soporte el bien inmueble rematado.

DECIMO SEXTO.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS BIENES INMUEBLES REMATADOS AL CONTADO: La señora **VANUELA PERALTA POLO**, quien ofertó por todos los bienes inmuebles consistente en:

1.- DEPARTAMENTO 16 de Edificio **AQUALINA** ubicado en la Urbanización **Umiña II** (antes punto la Silla) del lote N **NUEVE** de la Manzana **H** de la parroquia **Manta** del Cantón **Manta**. **2.- TERRAZA 18**. **3.- ESTACIONAMIENTO E-06** (13,45M²) Y **BODEGA B-08** (4,25M²) de la planta baja del **EDIFICIO AQUALINA**, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio en la Urbanización **Umiña I** del lote 9 de la Manzana **H**, de la parroquia **Cantón Manta**. **4.- Séptima planta Alta**. Se implanta en el Nivel +21,54 del Edificio y se halla compuesta por dos departamentos enumerados como 16 y 17 mas sus respectivas áreas de circulación comunal.

3.8.2 DEPARTAMENTO 17 de Edificio **AQUALINA** ubicado en la Calle 3 de la Urbanización **Umiña I** (antes punto la silla) en el Lote N 9 de la Manzana **H** de la parroquia **Manta** del Cantón **Manta**. Departamento 17 (166,69m²) está compuesto por sala, comedor, cocina, lavandería, bodega, dos y medio baños, tres dormitorios y Terraza. c. **5.- TERRAZA 18 Abierta** (97,25m²), del Edificio **AQUALINA** ubicado en Urbanización **Umiña II** (antes punto la silla).

6.- ESTACIONAMIENTO E-08 (4,95 M²). Del Edificio **AQUALINA**. **7.- ESTACIONAMIENTO E-05** (13,09m²) y **BODEGA B-07** (3,48m²) de la planta baja **EDIFICIO AQUALINA**, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización **Umiña II** del lote 9 de la Manzana **H**, de la parroquia **Cantón Manta**. **7.- ESTACIONAMIENTO E-05** (13,09m²) y **BODEGA B-07** (3,48m²) de la planta baja **EDIFICIO AQUALINA**, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización **Umiña II** del lote 9 de la Manzana **H**, de la parroquia **Cantón Manta**, la cantidad de: \$208.696,07 (DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 07/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de contado, para cuyo efecto acompañó el cheque

CERTIFICADO N° 26898 de la Cuenta Corriente N° 30901384-04 del Banco Pichincha C.A. por el valor de \$208.696,07 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 61/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). **DECIMO SEPTIMO.- NOTIFICACION AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD** y que proceda a inscribir el Auto de Adjudicación, cancelando todas medidas preventivas interpuestas por esta institución y se autoriza al adjudicatario para que proceda a instrumentar e inscribir el presente Auto de Adjudicación.

AUTORIZACION: Notifíquese al Registro de la Propiedad del Cantón **Manta**, con la finalidad de que se sirva de título de propiedad de conformidad con lo establecido en el artículo 464 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil. **DECIMO OCTAVO.- GASTOS DE TRANSFERENCIA:** Se deja expresa constancia que todos los gastos presentes como:

transferencia de dominio, cancelación de gravámenes, así como, su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente, los impuestos municipales, prediales, los gastos de agua, energía eléctrica y teléfono presentes y todos los demás gastos que se hagan para la transferencia de dominio del bien inmueble, materia del remate, correrá por cuenta de adjudicatario. **DECIMO NOVENO.- APLICACIÓN DE LOS VALORES PRODUCTO DEL REMATE A LAS OBLIGACIONES ECONOMICAS VENCIDAS DEL COACTIVADO:** Una vez ejecutoriado el presente Auto de Adjudicación, imputese los valores producto del remate a la cuenta del coactivado señor **IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO**; debiéndose oficial a la Subgerencia Regional de Cartera de la Corporación Financiera Nacional; a fin de que remita a

esta judicatura la certificación de aplicación de los valores producto del remate y la contabilización del remate, para los fines pertinentes. Ejecutoriado este auto, con la razón actuarial que lo compruebe, que desde ya ordeno se la sienta una vez transcurrido el término legal respectivo a partir de la notificación de dicho auto, y una vez que la adjudicataria señora MANUELA PERALTA POLO, haya cumplido con lo dispuesto en el artículo 474 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, la Actuarial del Despacho, confiera copia certificada del presente Auto de Adjudicación y de la Razón de Ejecutoria, para que le sirva de título de propiedad, conforme lo dispone el artículo 484 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil; de no cumplir con el pago dentro del término de ley, esto es, consignar dentro de diez días el resto del valor ofrecido de contado, dará derecho a la Corporación Financiera Nacional para notificar al postor que sigue en orden de preferencia, o declarar la quiebra del remate. Se le concede al adjudicatario el término de treinta (30) días, a partir de la entrega de las referidas copias, para que protocolice e inscriba la copia certificada del Auto de Adjudicación, en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. Cumplido lo anterior, el adjudicatario entregue a ésta Judicatura, una copia original o certificada de la Escritura de Inscripción y Protocolización del Auto de Adjudicación, para hacer la respectiva entrega material del bien inmueble. Hecho lo cual, vuelvan los autos para proveer lo que en derecho corresponda.

- **VIGESIMO.**- Notifíquese con el contenido de este Auto a la Subgerencia Regional de Control de Garantías, para su conocimiento. Hecho lo cual, vuelvan los autos para proveer lo que en derecho corresponda. **VIGESIMO PRIMERO.**- Se regule el pago a Dinaser Compañía Limitada el valor de \$5,306.68 (CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS CON 68/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) MAS IVA, correspondiente al periodo del mes de diciembre 2014, por concepto de seguridad en turnos de 24:00 cada uno. El beneficiario presente la factura correspondiente para legalizar el pago. El Departamento de Contabilidad y Presupuesto retenga los impuestos que por Ley correspondan. Dichos valores serán cargados a la cuenta del coactivado. **VIGESIMO SEGUNDO.** El escrito presentado por la señora Carmen Basantes Sánchez, de fecha 12 de Enero de 2015, se lo tomara en cuenta en su debido momento. Hecho lo antes ordenado, vuelvan los autos para proveer lo que corresponda. **CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.**

Dr. Jorge F. Chang Ycaza
JUEZ DELEGADO DE COACTIVA

LO CERTIFICO

AB. MIRYAN NIETO ORTIZ
SECRETARIA DE COACTIVA

CFN

CERTIFICO: Que es fiel copia
de su original. 14/1/2015
Guayaquil, 14/1/2015

SECRETARIO
JUZGADO DE COACTIVAS

NOTARIA PUBLICA
C/ALFONSO GARCIA SAGASTA, 10
41013 SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (Cádiz)
T. 952 22 11 11
F. 952 22 11 12
E. notariapublica@sansebastiandereyes.es
www.notariapublica.es

Ab. Miryam Nieto Ortiz.
Secretaria de Coactiva

CERTIFICO: Que es fiel copia
de su original. *4/5/14*
Guayaquil. *21-3-2014*

SECRETARÍA
JUZGADO DE CONDUCTAS

CORPORACION FINANCIERA NACIONAL
JUZGADO DE COACTIVA

JUICIO No. 013-2014

COACTIVADO: IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO en calidad de deudor principal.

Guayaquil, 2 de Febrero del 2015, a las 11h00.-

VISTOS.- Agréguese a los autos lo siguiente: 1.- El escrito presentado por la señora Ing. Carmen Basantes de fecha 27 de Enero del 2015, a las 12h00, adjunta comprobante de pago \$2.941,20. 2.- MEMORANDO CI-G-02576 de fecha 28 de Enero del 2015, suscrito por CPA Gisella Vera, Especialista de Cartera adjunta tabla de amortización a favor del señor Carlos Raúl Tasipanta Suntasig. 3.- MEMORANDO CI-G-02644 de fecha 28 de Enero del 2015, suscrito por CPA Gisella Vera, Especialista de Cartera adjunta tabla de amortización a favor de la señora Carmen Dolores Basantes Sánchez. 4.- El escrito presentado por el señor Carlos Raúl Tasipanta Suntasig de fecha 28 de Enero del 2015, a las 12h00, adjunta comprobante de pago \$3.920. 5.- MEMORANDO CI-G-02811 de fecha 29 de Enero del 2015, suscrito por la Ing. Paola Romero de Oleas. En lo principal.- PRIMERO: Se rectifica el Auto de Adjudicación de fecha 13 de Enero del 2015, a las 11h00, en lo referente a; confírense a la señores CARLOS RAUL TASIPANTA SUNTASIG y CARMEN DOLORES BASANTES SANCHEZ, copia certificada del presente Auto de Adjudicación y de la Razón de Ejecutoria, para que le sirva de título de propiedad, conforme lo dispone el artículo 464 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil. Se le concede a la adjudicataria el término de treinta (30) días, a partir de la entrega de las referidas copias, para que protocolice e inscriba la copia certificada del Auto de Adjudicación, en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, cuando lo correcto es que se confírense a la señores CARLOS RAUL TASIPANTA SUNTASIG y CARMEN DOLORES BASANTES SANCHEZ, copia certificada del presente Auto de Adjudicación y de la Razón de Ejecutoria, para que le sirva de título de propiedad, conforme lo dispone el artículo 464 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil. Se le concede a la adjudicataria el término de treinta (30) días, a partir de la entrega de las referidas copias, para que protocolice e inscriba la copia certificada del Auto de Adjudicación, en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. SEGUNDO: Por cuanto consta en el proceso coactivo MEMORANDO CI-G-02811 de fecha 29 de Enero del 2015, suscrito por la Ing. Paola Romero de Oleas, mediante la cual pone a conocimiento: "... adjunto le remito el recibo de pago, que corresponde a la aplicación y contabilización en la cuenta del coactivado IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO, de los valores producto del remate al contado a favor de MANUELA PERALTA POLO", en virtud de lo solicitado por la abogada Miryam Janet Nieto Ortiz, Secretaria de la presente causa procesal, mediante oficio de fecha 30 de Enero del 2015 a las 15H30, y, conforme a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento para el ejercicio de la Acción Coactiva de la Corporación Financiera Nacional. Dispongo: Se regulen los honorarios profesionales a la abogada Miryam Nieto, en calidad de secretaria del proceso coactivo, en la suma de \$4.717,38 MAS IVA (CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 38/100 DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) MAS IVA, por concepto de recuperación de valores del remate del bien inmueble. La beneficiaria presente la factura correspondiente para legalizar el pago y que el Departamento de Contabilidad y Pagaduría proceda a retener los impuestos que por ley corresponda. Dichos valores serán cargados a la cuenta de los coactivados. CÚMPLASE y NOTIFIQUESE.

Dr. JORGE FRANCISCO CHANG YCAZA
JUEZ DELEGADO DE COACTIVA

Lo Certifico.-

AS. MIRYAM NIETO O.
SECRETARIA DE COACTIVA

CERTIFICO: Que es fiel copia
de su original
Guayaquil, 02/02/2015

SECRETARIA
JUZGADO DE COACTIVAS



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

2000048354

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

IZURBENA OSORIO ALEXIS RODRIGO

EDIF. AGUAYANA OFIC. 3 Y EST. 11-03

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

58553

MARGARITA OSORIO DIAZ

10/07/2015 10:25:17

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 11 de mayo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

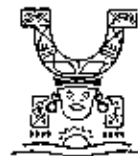
ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0098869



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

IZQUIETA OSORIO ALEJIS RODRIGO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.



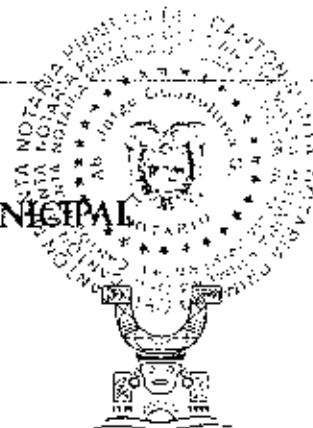
Manta, 12 de febrero de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1160310034 EDIF. AQUALINA DPTO. 9
Manta, doce de febrero del dos mil quince

Ing. Karol Chisole Mondolón
TESORERA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0098868



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
CERTECA OSORIO ALEXIS RODRIGO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.



[Firma manuscrita]

Manta, 18 febrero de 2017

VALIDO PARA LA CLAVE
1160310014 IDIF.AQUAUNA EST. E-09
Manta, doce de febrero del dos mil quince

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
[Firma manuscrita]
Inés Karol Chávez Mandiola

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00070513



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **URBANA** perteneciente a **KURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO** **SOLAR Y CONSTRUCCION** ubicada en **EDIF. AQUALIMA DPTO. 9 + EST. E-09** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$60317.35-SESENTA MIL-TRESCIENTOS DIECISIETE 35/100.** **CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ADJUDICACION DE REMATE**

MPARRAGA

Manta

de

del 20

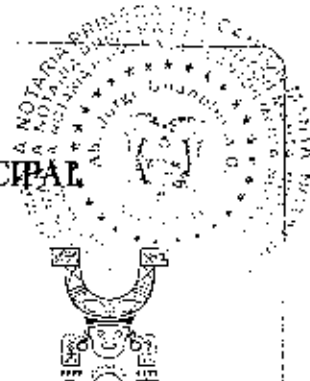
12 FEBRERO 2015



[Firma]
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 120686

Nº 0120686

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónica: 28933

Fecha: 14 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica, Que revisando el Catastro de Predios, a diligencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-03-10-034

Ubicado en: EDIF. AQUALINA DPTO. 9

Área total del predio según escritura:

Área Notar: 25.57 M2

Área Comunal: 25.8900 M2

Área Terreno: 16.0950 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario

Identificación: IZURIETA OSORIO ALEJOS RODRIGO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2735,30

CONSTRUCCIÓN: 26881,80

29617,10

Son: VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE DÓLARES CON DIEZ CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Sueldo suscrita el 14 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley de Evaluación Predial 2014/2015.

[Firma]
Director de Avalúos, Catastro y Registros

00686,3
152,06
658,92

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 120085

Nº 0120685

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 12 de febrero de 2015

No. Electrónico: 28933

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que

El Predio de la Clave: 1-16-03-10-014

Ubicado en: EDIF. AQUALINA EST. E-09

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 12,83 M2

Área Comunal: 3,9800 M2

Área Terreno: 3,7100 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

170658066

UZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 630,70

CONSTRUCCIÓN: 2172,56

2803,26

Son: DOS MIL OCHOCIENTOS TRES DÓLARES CON VEINTISEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015.

Abg. David Cedeño Ruperu

Director de Avalúos, Catastro y Registros



170765877-7

SEÑALA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BASANTES SANCHEZ
CARMEN DOLORES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ALEXIS HUGO
MONTALVO GALLO



EMPLEADO PRIVADO
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BASANTES EDUARDO BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ FANNY LUCILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-14
PARA LA DE EXERCICIÓN
2023-01-14

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL SUJETO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REPUBLICANISMO Y M. 15 DE FEBRERO 2011

010

010 - 0033

1707658777

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÓDIGO

BASANTES SANCHEZ CARMEN DOLORES

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

CONQUISTO

PARROQUIA

9

9

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 3 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000279051

2/12/2015 1:02

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-16-03-10-014	3,71	2803,25	159909	359051
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1706590667	IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO	EDIF. AQUALINA EST. E-09	Impuesto principal			56,32	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			28,89	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			125,21	
1701858777	BASANTES SANCHEZ CARMEN SOLORES	SIN	VALOR PAGADO			125,21	
			SALDO			0,00	

EMISION: 2/12/2015 1:02 JEXIC CATERINE MUÑOZ INTRIAGO

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

TRAMITE: REMATE DE BIEN
CUANTIA \$9631.00
NOTA: LO ENMENDADO VALE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 3 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000253050

2/12/2015 1:01

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: REMATE DE BIEN CUANTIA \$50686,35 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-16-03-10-034	16,09	29617,10	159908	359050
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1706590667	IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO	EDIF. AQUALINA DPTO. 8	Impuesto principal			506,86	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			152,00	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			658,82	
1701858777	BASANTES SANCHEZ CARMEN SOLORES	SIN	VALOR PAGADO			658,82	
			SALDO			0,00	

EMISION: 2/12/2015 1:00 JEXIC CATERINE MUÑOZ INTRIAGO

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



44628



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44628

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 12 de febrero de 2014*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol: Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

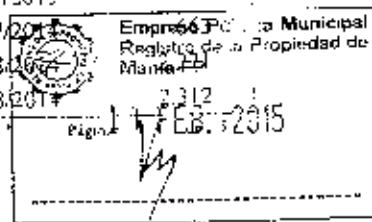
EDIFICIO AQUALINA ubicado en la Urbanización Unida II (antes punto la Suda) de la Manzana II de la Parroquia Cantón Manta de propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, el Departamento 9, está ubicado en Cuarta Planta. DEPARTAMENTO 9 (55,57m²). Está conformado por sala, Comedor, cocina, lavandería, un baño, un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 12 en 55,57m². POR ABAJO: lindera con departamento 6, en 55,57m². POR EL NORTE: lindera con vacío hacia área común recreativa en 6,75m. POR EL SUR: Lindera con área común hall en 5,13m. POR EL ESTE: lindera con Departamento 10, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m. POR EL OESTE: lindera con Departamento 8 y área común hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85m desde este punto gira hacia el Este en 3,45m desde este punto gira hacia el Sur en 4,25m. desde este punto gira hacia el Oeste en 5,05m desde este punto gira hacia el Sur en 4,25m. Área 55,57m². Alícuota 0,0277%, área de terreno 16,09m². Área Común 25,89m². Área total de 81,46m². SOLVENCIA, EL DEPARTAMENTO DESCRITO TIENE VIGENTES GRAVAMENES

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2 020 19/08/2005	27.836
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	758 15/06/2010	11.843
Propiedades Horizontales	Declaratoria de Propiedad Horizontal	3 29/01/2013	94
Planes	Planes	6 29/01/2013	103
Embargos	Embargo	100 07/07/2011	
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	678 14/08/2011	
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	702 20/08/2011	

Certificación Impresa por: Zur3

Ficha Registral: 44628





Prohibiciones Judiciales y Legal Prohibición de Enajenar

81 19/01/2015

284

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: viernes, 19 de agosto de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.836 - Folio Final: 27.846

Número de Inscripción: 2020 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de julio de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, de estado civil Casado, quien mantiene disuelta la sociedad conyugal mediante trámite celebrado en la Notaría Décimo Sexta del cantón Quito. El lote de terreno signado con el número NUEVE de la manzana "H", ubicado en el punto "La Silla" de la parroquia y cantón Manta. Área total de Quinientos ochenta metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-04741117	Moya Gonzalez Hilda Roxana	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra-Venta	263	31-ene-1991	130	138

2 / 1 Hipoteca Abierta

Inscrito el: martes, 26 de julio de 2010

Tomo: 20 Folio Inicial: 11.845 - Folio Final: 11.881

Número de Inscripción: 738 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de julio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, casado acompañado con la Escritura de Disolución de Sociedad Conyugal celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito. Lote de terreno signado con el número Nueve de la Manzana H, ubicado en el Punto la Silla de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000204	Corporación Financiera Nacional	Casado(*)	Manta
Deudor Hipotecario	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:
Compra Venta	2020	19-ago-2005	27836





3 / Declaratoria de Propiedad Horizontal

Inscrito el : martes, 29 de enero de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 94 - Folio Final: 138

Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 794

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de diciembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, casado con distinción de la sociedad conyugal, DECLARATORIA AL
REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO AQUALINA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fes. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2028	19-ago-2005	2/334	278-46

4 / Plano

Inscrito el : martes, 29 de enero de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 103 Folio Final: 110

Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 795

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de diciembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO AQUALINA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fes. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	138

5 / Embargo

Inscrito el : lunes, 07 de julio de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 663 - Folio Final: 780

Número de Inscripción: 100 Número de Repertorio: 5.084

Oficina donde se guarda el original: Juzgado de Coactiva Corporación Financiera Nacional

Nombre del Cantón: Guayaquil

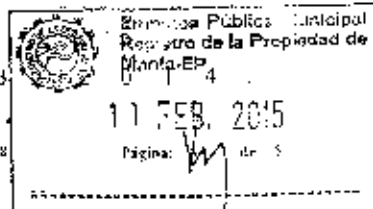
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de marzo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución: Acta

Fecha de Resolución: viernes, 06 de junio de 2014

a.- Observaciones:

Embargos Juicio N. 013





Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad: Ciudadano Cédula o R.U.C.: 80-000000038390 Nombre y/o Razón Social: Juzgado de Coactiva Corporación Financiera
Autoridad Competente: 17-06580667 Izurieta Osorio Alexis Rodrigo
Deudor: (Ninguno)

Estado Civil: Domicilio:
Manta
Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
Propiedades Horizontales 3 29-ene-2013 94 138

6 / 3 Prohibición de Enajenar

Inscrito el: jueves, 14 de agosto de 2014

Tomo: 0 Folio Inicial: 2.221 - Folio Final: 2.222

Número de Inscripción: 678 Número de Repertorio: 6.011

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Provalencia: sábado, 24 de mayo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROHIBICIÓN DE ENAJENAR dictada por la Unidad Judicial Penal y Tránsito de Manta.

Oficio N.º 0711-2014-0639-13284-UJPM

Dentro de la causa penal No. 2014-0639

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad: Ciudadano Cédula o R.U.C.: 80-000000073068 Nombre y/o Razón Social: Unidad Judicial Penal de Manta
Autoridad Competente: 17-06580667 Izurieta Osorio Alexis Rodrigo
Deudor: (Ninguno)

Estado Civil: Domicilio:
Manta
Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
Propiedades Horizontales 3 29-ene-2013 94 138

7 / 3 Prohibición de Enajenar

Inscrito el: miércoles, 20 de agosto de 2014

Tomo: 0 Folio Inicial: 2.312 - Folio Final: 2.312

Número de Inscripción: 702 Número de Repertorio: 6.18

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Provalencia: sábado, 24 de mayo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Oficio N.º 0711-2014-0639-13284-UJPM

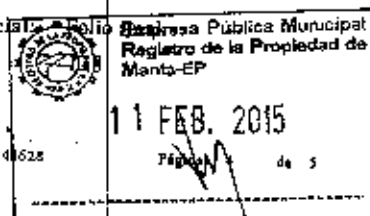
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad: Ciudadano Cédula o R.U.C.: 80-000000073068 Nombre y/o Razón Social: Unidad Judicial Penal de Manta
Autoridad Competente: 17-06580667 Izurieta Osorio Alexis Rodrigo
Deudor: (Ninguno)

Estado Civil: Domicilio:
Manta
Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
Propiedades Horizontales 3 29-ene-2013 94





Prohibición de Enajenar

Inscrito el: Lunes, 19 de enero de 2015

Tomo: Folio Inicial: 284 - Folio Final: 285

Número de Inscripción: 81 Número de Repertorio: 462

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Organismo/Provisión: Jueves, 18 de diciembre de 2014

Escritura Fuente Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones

PROHIBICIÓN DE ENAJENAR - Oficio No. 1837 - 2014 - 0639 - UJPTM - 1, Pichincha, Manta, 18 de Diciembre de 2014 - Dentro del Juicio Penal No. 13284 - 2014 - 0639

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Cantón	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estatus Civil	Domicilio
Autoridad Competente	30300000000000000000	Unidad Judicial Penal de Manta		Manta
Deuda	17-6276667	Izumieta Osorio Alexis Rodrigo	Ninguno	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	138

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planes	1	Prohibiciones Judiciales y Legales	3
Compra Venta	1	Hipotecas y Gravámenes	1
Propiedades Horizontales	1	Embargos	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:24:44 del miércoles, 11 de febrero de 2015

A petición de:

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay

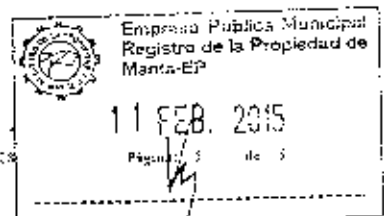
130730043-2

Válidez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se constituya un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Alma E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



45992



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45992:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 07 de mayo de 2014

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral (R. Prop. Pred.): XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

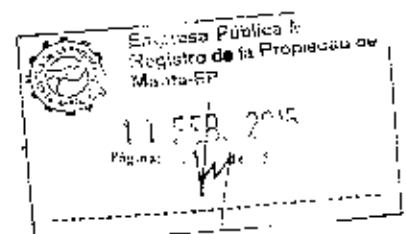
ESTACIONAMIENTO E-09 (12,83M2). Del EDIFICIO AQUALINA. Circunscrito centro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: Lindera con Departamento 1 en 12,83m2. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio en 12,83m2. POR EL NORTE: Lindera con Estacionamiento E-15 en 2,70m. POR EL SUR: Lindera con área común circulación en 2,70m. POR EL ESTE: Lindera con Estacionamiento E-10 en 4,75m. POR EL OESTE: Lindera con Estacionamiento E-08 en 4,75m. Área 12,83m2, Alícuota, 0,0064 %, Área de terreno 3,71m2. Área Común: 5,98m2. área total de 18,81m2. - SOLVENCIA, EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA CON G R A V A M E N T E S V I G E N T E S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio, total
Compra Venta	Compraventa	2020 19/08/2005	27-836
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	738 13/06/2010	14-845
Propiedades Horizontales	Declaratoria de Propiedad Horizontal	3 29/01/2013	94
Embargos	Embargo	6 29/01/2014	101
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	190 07/07/2014	693
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	678 14/08/2014	2-221
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	702 20/08/2014	2-312
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	81 19/01/2015	284

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA



Empresa
Registro de
Manta-EP



1 / **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 19 de agosto de 2005
Tomo: I Folio Inicial: 27.836 - Folio Final: 27.846
Número de Inscripción: 2.020 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de julio de 2005
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

3.915



a.- Observaciones:

El Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, de estado civil Casado, quien mantiene disuelta la sociedad conyugal mediante trámite celebrado en la Notaría Decimo Sexta del cantón Quito. El lote de terreno signado con el número NUEVE de la manzana "H", ubicada en el punto "La Silla" de la parroquia y cantón Manta. Area total de Quinientos ochenta metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-0474117	Moya Gonzalez Hilda Roxana	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	263	31-ene-1991	1305	1307

2 / **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: martes, 15 de junio de 2010
Tomo: 20 Folio Inicial: 11.845 - Folio Final: 11.881
Número de Inscripción: 738 Número de Repertorio: 3.255
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de junio de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, casado, con la Escritura de Disolución de Sociedad Conyugal celebrada en la Notaría Decimo Sexta del cantón Quito. Lote de terreno signado con el número NUEVE de la Manzana "H" ubicada en el Punto "La Silla" de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000204	Corporacion Financiera Nacional		Manta
Deudor Hipotecario	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2020	19-ago-2005	27836	27846

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

11 FEB. 2015

Página: 2



3 / 1 Declaratoria de Propiedad Horizontal

Inscrito el : martes, 29 de enero de 2013

Tomo: 3 Folio Inicial: 94 - Folio Final: 138

Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 794

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de diciembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, casado con disolución de la sociedad conyugal DECLARATORIA AL
REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO AQUALINA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-06581667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Corripo Ventu	2020	19-ago-2005	27816	

4 / 1 Planes

Inscrito el : martes, 29 de enero de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 133 - Folio Final: 110

Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 795

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de diciembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO AQUALINA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	138

5 / 1 Embargo

Inscrito el : lunes, 07 de julio de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 663 - Folio Final: 780

Número de Inscripción: 100 Número de Repertorio: 5.084

Oficina donde se guarda el original: Juzgado de Coactiva Corporación Financiera Nacional

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de marzo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución: Acta

Fecha de Resolución: viernes, 06 de junio de 2014

a.- Observaciones:

E m b a r g o s I l i c i o N - 0 1 3



Empresa Pública
Registro de la
Propiedad de Manta-EP

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000038390	Juzgado de Coactiva Corporación Financiera	(Ninguno)	Manta
Deudor	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	138

6 / 1 Prohibición de Enajenar

Inscrito el: jueves, 14 de agosto de 2014

Tomo: 0 Folio Inicial: 2.221 Folio Final: 2.222

Número de Inscripción: 678 Número de Repertorio: 6.011

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 24 de mayo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR otorgada por la Unidad Judicial Penal y Tránsito de Manta.

Oficio N.º 0741-2014-0639-13284-UJP-M

Dentro de la causa penal N.º 2014-0639

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000073068	Unidad Judicial Penal de Manta	(Ninguno)	Manta
Deudor	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	138

7 / 3 Prohibición de Enajenar

Inscrito el: jueves, 20 de agosto de 2014

Tomo: 0 Folio Inicial: 2.312 Folio Final: 2.312

Número de Inscripción: 702 Número de Repertorio: 6.181

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 24 de mayo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Oficio N.º 0741-2014-0639-13284-UJP-M

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000073068	Unidad Judicial Penal de Manta	(Ninguno)	Manta
Deudor	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	





8 / 1 Prohibición de Enajenar

Inscrito el: Lunes, 19 de enero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 284 - Folio Final: 285

Número de Inscripción: 81 Número de Repertorio: 462

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL

Nombre de Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de diciembre de 2014

Escritura: Jurin/Resolución.

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROHIBICIÓN DE ENAJENAR - Oficio No. 1857 - 2014 - 0639 - UJPTM - E. Fechado, Manta, 18 de Diciembre de 2014. Dentro del Juicio Penal No. 11281 - 2013 - 1639

b.- Apellidos, Nombres y Dominios de las Partes:

Ciudad	Cédulas R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estatus Civil	Dominio
Autoridad Competente	80-303309073068	Unidad Judicial Penal de Manta		Manta
Declarar	17-06587667	Izurrieta Osorio Alexis Rodrigo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades Horizontales	5	29-ene-2013	94	158

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1	Prohibiciones Judiciales y Legales	3
Compra Venta	1	Hipotecas y Gravámenes	1
Propiedades Horizontales	1	Embargos	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emilito a las: 17:29:03 del miércoles 11 de febrero de 2015

A petición de:

Elaborado por: Zayda Azucena Salfate Roldán

130730043-2



Vigencia del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se constituya un gravamen.



Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

11 FEB 2015

Página: 1 de 3

2015	13	08	01	P00158
------	----	----	----	--------

DOY FE: QUE PROTOCOLIZO LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DE ADJUDICACION DICTADA POR EL JUZGADO DE COACTIVAS DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL; A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN DOLORES BASANTES SANCHEZ, CASADA CON EL SEÑOR ALEXIS HUGO MONTALVO GALLO; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMERA TESTIMONIO EN NUMERO DE VEINTICINCO FOJAS UTILES ANVERSO Y REVERSO QUE FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-
Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA.-

Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

